



OBSERVATORIO
PSICOLOGÍA SOCIAL APLICADA

Prejuicio y discriminación en Argentina (2020)



.UBApsicología
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires



OBSERVATORIO
PSICOLOGÍA SOCIAL APLICADA

.UBA *psicología*
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Autoridades

Facultad de Psicología – Universidad de Buenos Aires

Decano

Prof. Lic. Jorge A. Biglieri

Director de Investigación del Observatorio de Psicología Social Aplicada

Dr. Gustavo E. González

Coordinador de Gestión Técnica del Observatorio de Psicología Social Aplicada

Dr. Joaquín Ungaretti

RESPONSABLES DEL DOCUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Investigadores autores

Dr. Edgardo Etchezahar (edgardoetchezahar@psi.uba.ar)

Dr. Joaquín Ungaretti (jungaretti@psi.uba.ar)

Lic. Paula Bria (paulabria@psi.uba.ar)

Lic. Agustina Pesce (pesceagustina@psi.uba.ar)

Coordinador del estudio

Dr. Edgardo Etchezahar

Cómo citar este documento:

Formato APA:

Etchezahar, E., Ungaretti, J., Bria, M. P. y Pesce, A. (2020). *Prejuicio y discriminación en Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Observatorio de Psicología Social Aplicada, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.psi.uba.ar/opsa/#informes>

Formato Vancouver:

Etchezahar E, Ungaretti J, Bria MP, Pesce A. Prejuicio y discriminación en Argentina [Internet]. Observatorio de Psicología Social Aplicada, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires (Argentina); 2020 [actualizado 09 sep 2020; citado *FECHA CORRESPONDIENTE EN MISMO FORMATO*]. Disponible en: <http://www.psi.uba.ar/opsa/#informes>

Los autores del presente documento ceden sus derechos a la editorial, en forma no exclusiva, para que incorpore la versión digital de sus colaboraciones al Repositorio Institucional “Biblioteca Digital de la Universidad de Buenos Aires”, como así también a otras bases de datos que considere de relevancia académica.

Resumen

El prejuicio y la discriminación hacia diferentes grupos sociales han sido históricamente problemáticas frecuentemente desapercibidas e inherentes a todas las sociedades y contextos. La presente investigación relevó en el contexto argentino, a nivel nacional, cómo se manifiestan diferentes formas de prejuicio y la autopercepción de discriminación, analizando el rol de diferentes variables psicosociales como la empatía y el contacto intergrupal en la promoción de actitudes de respeto y comprensión. Participaron del estudio 1534 personas residentes en distintas regiones de la República Argentina, de género femenino, masculino, y no binario, con edades comprendidas entre los 18 y los 75 años. Los principales resultados indicaron que, entre las diferentes formas de prejuicio indagadas, los niveles más altos se observan en el prejuicio hacia inmigrantes latinoamericanos, seguido por el prejuicio hacia personas con discapacidad mental y el prejuicio sexista -en sus formas hostil y benevolente-. En todos los grupos evaluados se observó que, a mayor contacto intergrupal, menores niveles de prejuicio. Asimismo, se corroboró que, a mayores niveles de empatía, menores niveles en todas las formas del prejuicio. En cuanto a la discriminación, cuatro de cada diez argentinos declararon haber experimentado algún tipo de discriminación durante el último año. Por último, se observó un alto contraste al analizar cómo se percibe al argentino en general, en comparación con la autoimagen de los y las participantes en cuanto a diferentes características asociadas al prejuicio. En función de los resultados obtenidos, resulta relevante continuar indagando los niveles de distintas expresiones del fenómeno, asumiendo el desafío que implica avanzar hacia el desarrollo de iniciativas para promover su reducción.

Palabras clave: Prejuicio, Estereotipos, Discriminación, Argentina, Género, Edad

Abstract

Prejudice and discrimination against different social groups have historically been problematic, often unnoticed and inherent to all societies and contexts. The present research revealed how different forms of prejudice and self-perception of discrimination are established in the Argentinean context, at a national level, analyzing the role of different psychosocial variables such as empathy and inter-group contact in the promotion of respect and understanding attitudes. The study involved 1534 people living in different regions of the Argentine Republic, female, male and non-binary gender, aged between 18 and 75. The main results indicated that, among the different forms of prejudice investigated, the highest levels are observed in prejudice towards Latin American immigrants, followed by prejudice towards people with mental disabilities and sexist prejudice -in its hostile and benevolent forms-. For the overall expressions of prejudice, it was observed that the greater the intergroup contact, the lower the levels of prejudice. Similar results were found in relation to empathy. As for discrimination, four out of ten Argentines claim to have experienced some kind of discrimination during the last year. Finally, a high contrast was observed when analyzing how the Argentine is perceived in general, in comparison with the self-image of the participants in terms of different characteristics associated with prejudice. According to the results in the present study, it is relevant to go on researching on different expressions of prejudice, assuming the challenge that implies not only to know about the subject but also to develop initiatives to promote its reduction.

Keywords: Prejudice, Stereotypes, Discrimination, Argentina, Gender, Age

PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESTUDIO

PREJUICIO

1. Los **mayores niveles de prejuicio** se observaron hacia los inmigrantes latinoamericanos, seguido por el prejuicio hacia personas con discapacidad mental y el prejuicio hacia las mujeres (sexismo). Asimismo, los menores niveles de prejuicio se observaron hacia personas homosexuales y personas con coronavirus.
2. Las personas con **género masculino presentaron mayores niveles de prejuicio** hacia casi todos los grupos considerados en este estudio en comparación con el género femenino, excepto hacia personas con discapacidad mental, en el que no se observaron diferencias según género.
3. Los **participantes más jóvenes** (entre 18 y 33 años) presentaron mayores niveles de prejuicio hacia los adultos mayores, las personas con obesidad y las personas con coronavirus. Por el contrario, **las personas con edades entre 55 y 75 años** presentaron mayores niveles de prejuicio sexista y de prejuicio hacia la homosexualidad.
4. El prejuicio hacia todos los grupos sociales considerados en este estudio disminuye significativamente en la medida en que se haya tenido un mayor **contacto con los miembros de ese grupo**.
5. El prejuicio hacia todos los grupos sociales considerados **disminuye significativamente en los participantes que tuvieron mayores niveles de empatía**. No se observaron diferencias significativas entre los niveles de empatía y el prejuicio sexista benevolente.

DISCRIMINACIÓN

6. **Cuatro de cada diez argentinos declararon haber experimentado algún tipo de discriminación durante el último año**. Los más jóvenes (entre 18 y 33 años) percibieron haber sido más discriminados en comparación con el resto de las franjas etarias.
7. Quienes se sintieron discriminados en el último año, declararon que **el principal motivo fue por su ideología o creencias políticas, seguido por la edad** y luego por alguna condición física o mental.
8. El **principal ámbito en el que sufrieron discriminación fue el espacio público**, seguido por el ámbito laboral y, en último lugar, el ámbito educativo.

PERCEPCIÓN DE LOS ARGENTINOS Y AUTOPERCEPCIÓN

9. La **percepción de los participantes sobre los argentinos fue muy negativa** en todos los indicadores (autoritarios, prejuiciosos, discriminadores) mientras que la autopercepción en los mismos indicadores, en contraste, disminuyó considerablemente.
10. **Siete de cada diez personas refieren haber sido víctimas o conocer a alguien que fue víctima de acoso sexual**. Quienes se autopercebieron con género femenino y las personas más jóvenes, son quienes registraron en mayor medida este tipo de situaciones.
11. La mayoría de los participantes **estuvieron de acuerdo con legalizar y despenalizar el aborto**.
12. Se observó una tendencia al **acuerdo en relación a la promoción del cupo trans** desde el Estado.

INDICE

INTRODUCCION	8
Sobre el prejuicio	8
Prejuicio y Auto-imagen	9
Discriminación	10
Factores psicosociales que promueven relaciones positivas entre los grupos	11
Contacto Intergrupar	11
La empatía.....	12
El prejuicio y la discriminación en el marco de la pandemia del COVID-19.....	13
El caso argentino.....	13
OBJETIVOS	17
MÉTODO	18
RESULTADOS	24
1. Niveles de prejuicio hacia diferentes grupos en argentina.....	24
2. Autopercepción de discriminación.....	30
3. Comparativa argentinos vs. autopercepción (“no soy yo, sos vos”).....	34
4. Temas pendientes	36
4.1. Percepción de Acoso sexual	36
4.2. Promoción desde el Estado del cupo laboral trans	38
4.3. Legalización / Despenalización del aborto.....	40
DISCUSIÓN	42
1. Niveles de prejuicio, diferencias por género, edad	42
2. Autopercepción de la discriminación y género	45
3. Comparación en la percepción de los argentinos y la autopercepción.....	47
4. Temas pendientes	48
4.1. Percepción de acoso sexual	48
4.2. Legalización / Despenalización del aborto.....	48
4.3. Cupo laboral trans.....	49
CONCLUSIONES	50
REFERENCIAS.....	52
ANEXO 1.....	57

INDICE DE TABLAS Y GRAFICOS

Tabla 1. Definiciones sintéticas de diferentes tipos prejuicio relevados en este estudio	15
Tabla 2. Distribución de los casos por región del país	17
Gráfico 1. Niveles de prejuicio hacia diferentes grupos sociales en Argentina	23
Gráfico 2. Niveles de prejuicio según el género de los participantes	24
Gráfico 3. Niveles de prejuicio según la edad	25
Gráfico 4. Niveles de prejuicio según el contacto con los diferentes grupos sociales	26
Gráfico 5. Niveles de prejuicio según los niveles de empatía	28
Gráfico 6. Autopercepción de discriminación en el último año	29
Gráfico 7. Autopercepción de discriminación según el género	29
Gráfico 8. Autopercepción de discriminación según la edad	30
Gráfico 9. Motivos por los cuáles las personas se sintieron discriminadas	31
Gráfico 10. Ámbitos en los que las y los participantes experimentaron discriminación.....	32
Gráfico 11. Percepción comparativa de aspectos negativos entre “los argentinos” y “vos” ..	33
Gráfico 12. Percepción comparativa entre “los argentinos” y “vos” de aspectos positivos...	34
Gráfico 13. Percepción de acoso sexual	35
Gráfico 14. Percepción de acoso sexual según el género	36
Gráfico 15. Percepción de acoso sexual según rango etario.....	36
Gráfico 16. Niveles de acuerdo con el cupo laboral trans en organismos del Estado	37
Gráfico 17. Niveles de acuerdo con el cupo laboral trans según el género	38
Gráfico 18. Niveles de acuerdo con el cupo laboral trans según la edad	38
Gráfico 19. Posición frente al aborto	39
Gráfico 20. Posición frente al aborto según el género	39
Gráfico 21. Posición frente al aborto según la edad	40

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia, la interacción entre los diferentes grupos sociales ha sido un aspecto fundamental para la comprensión de las sociedades humanas, pero fundamentalmente para el análisis e identificación de los hechos y factores que promovieron la formación de estereotipos y categorías, sobre las cuales se asientan el prejuicio y la discriminación (Bar-Tal, Graumann, Kruglanski y Stroebe, 2013).

A través del estudio de las relaciones intergrupales, es decir, el modo en que las personas que constituyen un grupo (endogrupo) piensan, sienten y actúan hacia personas de otro grupo (exogrupo), los psicólogos y psicólogas sociales buscaron comprender una serie de fenómenos sociales críticos. Entre ellos, se destacan las relaciones intergrupales de tipo conflictivas, tales como el prejuicio y la discriminación (Hewstone, Rubin y Willis, 2002). En este sentido, mientras que el prejuicio podría ser definido como una actitud, generalmente negativa, hacia un grupo y sus integrantes, la discriminación refiere al comportamiento negativo hacia las personas. Diferentes investigaciones han demostrado que ambas expresiones están a menudo estrechamente relacionadas entre sí (Macrae, Stangor y Hewstone, 1996).

Sobre el prejuicio

¿Qué hace que un determinado comportamiento, una actitud o creencia particular, pueda ser considerada como una expresión del prejuicio? ¿Cuándo podemos considerar una actitud específica como racista o sexista? A menudo, estudiantes, periodistas y encargados de desarrollar políticas públicas hacen este tipo de preguntas. La respuesta no es sencilla. Según Allport (1954, p. 9), quien sienta las bases para el estudio sistemático del prejuicio desde una perspectiva psicosocial, el prejuicio se puede definir como “una antipatía basada en una generalización errónea e inflexible. Puede dirigirse hacia un grupo en su conjunto, o hacia un individuo por ser miembro de ese grupo”. La definición da cuenta de cuatro aspectos fundamentales que caracterizan al prejuicio: 1. *La antipatía*: aspecto emocional negativo, el cual recientemente fue ampliado, como se desarrollará a continuación, 2. *Una generalización errónea*: considerar que todas las personas que forman parte de un grupo son iguales o muy similares, 3. *La inflexibilidad*: tanto emocional como cognitiva, la cual dificulta el cambio de perspectiva, y 4. *La pertenencia a un grupo*: si bien el prejuicio y la discriminación pueden estar dirigidos hacia una persona, la causa es la pertenencia a un grupo determinado.

Con respecto a la antipatía, si bien condice con las formas manifiestas, aversivas u hostiles del prejuicio, desde hace unos años, autores como Connor, Glick y Fiske (2017) proponen que es necesario enfatizar que las actitudes condescendientes que posicionan a un grupo como más débil o vulnerable -necesitado de protección- en comparación con otro, también favorecen el sostenimiento de la desigualdad entre los grupos (ver Dovidio, Glick y Rudman, 2005). A estas formas, que en ocasiones no son reconocidas como prejuicio, se las llama sutiles (por ejemplo, el sexismo benevolente a través de la “caballerosidad”).

Estas nuevas formas del prejuicio muchas veces favorecen la desigualdad y el establecimiento de jerarquías entre los grupos sociales (en términos de “superiores” e “inferiores”), así como la legitimación de la violencia y la opresión, centrándose en la preservación del propio grupo, en lugar de enfocarse en la hostilidad manifiesta contra el exogrupo (Brewer, 2017). Por lo tanto, preguntar si una actitud o creencia particular puede definirse como prejuicio no es necesariamente la pregunta más importante. En cambio, determinar si ciertas creencias, actitudes, ideologías o estereotipos funcionan para ayudar a mantener la jerarquía y la diferenciación intergrupala, puede ser más adecuado para pensar al prejuicio. En este sentido, según Eagly y Diekmann (2005, p. 42) el prejuicio podría ser entendido como “aquellas ideologías, actitudes y creencias que ayudan a mantener y legitimar la jerarquía y la explotación entre los grupos”.

Prejuicio y Auto-imagen

En marcado contraste con datos que demuestran la presencia del prejuicio en diferentes contextos y países, el clima normativo en las sociedades modernas condena al prejuicio en general (Crandall, Eshleman y O'Brien, 2002; Devine, Plant y Buswell, 2000; Pettigrew, 1991, 1998, 2003; Plant y Devine, 2001) por ir en contra de los valores de igualdad, presentes en la mayoría de las democracias occidentales (Katz, Wackenhut y Hass, 1986; Rokeach, 1971). Sin embargo, si bien las personas tienden a reconocer que el prejuicio es inaceptable (Crandall et al., 2002; Dunton y Fazio, 1997), existe una amplia evidencia de la presencia real de esta problemática. La respuesta a esta aparente paradoja puede residir en el hecho de que las autoevaluaciones se moldean a menudo por la forma en que las personas se comparan con las demás y no tanto por las propias cualidades (Festinger, 1954).

No existe un estándar acerca de lo que constituye a una persona prejuiciosa, por lo tanto, es probable que las personas desarrollen un conocimiento sobre sí mismas a través de la comparación con las representaciones sociales de personas con prejuicios que están disponibles

en la cultura de la que forman parte (Saucier, 2002). Cuando utilizamos el término representaciones sociales del prejuicio, nos referimos al “conocimiento” consensuado del público o al entendimiento de lo que constituye el prejuicio para determinados grupos sociales (ver Augoustinos y Innes, 1990; Barreiro, Ungaretti y Etchezahar, 2019; Moscovici, 1984). Al igual que otras representaciones sociales, es probable que las del prejuicio estén fuertemente influenciadas por los relatos que circulan en los medios de comunicación masivos, redes sociales, e interacciones en general acerca de los diferentes grupos (Moscovici, 1998), muchas veces simplificando la información y circunscribiéndola a estereotipos extremos. Esta información llevada al extremo y las representaciones sociales de prejuicio disponibles en general, pueden ser usadas diariamente por las personas con prejuicios para compararse con ellas, y el saldo de esa comparación puede permitirles percibirse a sí mismos como menos prejuiciosos que el resto de las personas (Mussweiler, Ruter y Epstrude, 2004; Wills, 1981). Según la *teoría de la comparación social descendente* (DSC), las personas que experimentan una amenaza a la imagen de sí mismas pueden mejorar su bienestar subjetivo al hacer comparaciones sociales estratégicas con otras personas que están en condiciones menos favorables (Wills, 1981). Por lo tanto, dado que mantener una autoimagen sin prejuicios es muy importante para la mayoría de las personas (ver Devine, Monteith, Zuwerink y Elliot, 1991; Dutton, 1971, 1973; Dutton y Lake, 1973; Dutton y Lennox, 1974; Monteith, 1993; Plant y Devine, 1998), cualquier situación que ponga en dudas su autoimagen sin prejuicio, es percibida como una amenaza. Las personas, en general, pueden responder a esta amenaza buscando una comparación con estereotipos considerados más prejuiciosos para sentirse mejor y evitar la culpa.

Discriminación

Además del prejuicio, otro concepto central para el estudio de las relaciones intergrupales, es la discriminación. En este sentido, la discriminación posee un significado peyorativo debido a que implica algo más que una simple distinción entre objetos sociales: refiere a un trato inapropiado y potencialmente injusto hacia las personas por ser parte de un determinado grupo (Hammond y Overall, 2017). La discriminación involucra comportamientos negativos hacia los miembros de un grupo o, dicho de manera más sutil, respuestas menos positivas hacia éstos (Dovidio, Schellhaas y Pearson, 2019). De acuerdo con Allport (1954), la discriminación implica negar el tratamiento igualitario a una persona o grupo. Por su parte, Jones (1972) la define como “las acciones destinadas a mantener las

características endogrupalas, favoreciendo la posición del grupo de pertenencia a expensas de una comparación grupal” (p. 4).

En este sentido, la discriminación ha sido comprendida como un comportamiento sesgado que incluye no sólo acciones que pueden dañar a otros grupos, sino también acciones que tienden al favorecimiento injusto de miembros del propio grupo. El favoritismo endogrupal juega un papel fundamental en las relaciones intergrupales, ya que tendemos a sobrevalorar las características de los grupos a los cuáles pertenecemos, dado que esta valoración repercute de manera directa en nuestra autoestima (Dovidio, Glick y Rudman, 2005). El sesgo intergrupar que favorece al endogrupo aparece principalmente cuando un exogrupo se encuentra asociado a fuertes emociones (Brewer, 2001). Éstas pueden ser percibidas como miedo, odio o disgusto, y son las principales causas de sobre reacción frente a otros grupos (Smith, 1993). Como parte de este sesgo intergrupar, se diferencian las emociones más leves (e.g. disgusto), de las más fuertes (e.g. desprecio o ira). Es allí que, cuando un exogrupo viola una norma establecida por el endogrupo, aparece el disgusto y la evitación; cuando un exogrupo es percibido como beneficiario de manera injusta (e.g., ayudas del gobierno, ampliación de derechos), aparecen resentimientos y acciones que conducen a creer que deben reducirse. Las emociones menos intensas implican formas débiles de discriminación, pero las más intensas conllevan a movimientos en contra del exogrupo, pudiendo ser utilizadas para justificar el daño infligido a quienes piensan diferente (Brewer, 2001). Dovidio, Hewstone, Glick y Esses (2010) definen a la discriminación como el comportamiento individual que crea, mantiene y refuerza las ventajas de un grupo y sus miembros por sobre otros.

Factores psicosociales que promueven relaciones positivas entre los grupos

Los avances en el estudio de los fenómenos psicosociales mencionados fueron seguidos por el análisis de los posibles caminos de intervención para la mejora de las relaciones intergrupales. Para ello se han estudiado los efectos de las interacciones entre los grupos y la incidencia de las características cognitivas y afectivas de las personas, destacándose particularmente el contacto intergrupar y la empatía (Turner, 2020).

Contacto Intergrupar

La "hipótesis del contacto" fue propuesta por Allport en 1954. El autor teorizó que el contacto entre personas de diferentes grupos reduciría los prejuicios y la discriminación entre ellas. Sin embargo, reconoció que para que el contacto intergrupar resulte en percepciones más

positivas de otros grupos, debe tener ciertas cualidades. En particular, los grupos involucrados deben trabajar juntos de manera cooperativa, deben apuntar a lograr objetivos comunes, los involucrados en el contacto deben tener un estatus igual durante la interacción y debe haber apoyo institucional para el contacto; por ejemplo, las escuelas y los lugares de trabajo deben respaldar el contacto entre diferentes grupos sociales. Diferentes investigaciones posteriores al trabajo de Allport continuaron el estudio de este fenómeno desde mediados del siglo XX, dando cuenta de los beneficios del contacto en diferentes contextos, entre diferentes grupos étnicos, religiones, nacionalidades y otras categorías sociales. De hecho, un metaanálisis de 500 estudios sobre el contacto intergrupal que abarca más de 50 años reveló un efecto positivo sólido del contacto en la reducción de múltiples expresiones del prejuicio (Pettigrew y Tropp, 2006). Esta misma investigación destacó que las condiciones óptimas propuestas por Allport no son de hecho esenciales para que el contacto sea efectivo, sino que juegan un papel facilitador. Además, existe evidencia de que el contacto puede mejorar las actitudes no solo hacia el grupo con el que las personas han tenido contacto, sino también hacia otros grupos no involucrados, un fenómeno conocido como *efecto secundario de transferencia* (Pettigrew, 2009).

La empatía

Por otra parte, uno de los factores psicosociales que ha mostrado tener mayor impacto en los niveles de prejuicio es la empatía (Tropp y Barlow, 2018). La misma, se define como un estado emocional indirecto desencadenado al presenciar el estado emocional de otra persona (Stephan y Finlay, 1999) y está estrechamente asociada a la toma de perspectiva, es decir, a la capacidad para comprender cognitiva y emocionalmente el estado interno de otra persona (Underwood y Moore, 1982). La empatía -en particular, la toma de perspectiva- tiene una serie de consecuencias positivas para las relaciones intergrupales (Galinsky y Moskowitz, 2000). En primer lugar, considerar los sentimientos de otra persona puede llevar a una percepción de mayor superposición de características entre el yo y el otro, en la que quien pertenece al grupo externo (el “otro”) se incluye en la autorrepresentación de un individuo (Aron, Aron, Tudor y Nelson, 1991). Cuando se considera que un miembro del grupo externo se asemeja a sí mismo, es probable que se le atribuyan las mismas características positivas atribuidas al sí mismo, lo que lleva a una evaluación más positiva de ese individuo y, por ende, puede generalizarse al grupo externo en su conjunto (Turner, Hewstone y Voci, 2007). En segundo lugar, tomar la perspectiva de otra persona aumenta la percepción de pertenencia a la humanidad como grupo

común con un destino compartido con el exogrupo (Stephan y Finlay, 1999). Aquellas personas con mayores niveles de empatía y toma de perspectiva, han manifestado niveles de prejuicio más bajos y su implementación como estrategia de intervención también ha tenido resultados positivos (Johnson, 2013; Swart et al., 2011).

El prejuicio y la discriminación en el marco de la pandemia del COVID-19

La literatura sobre pandemias y prejuicio sugiere que, durante los períodos de enfermedad y brotes generalizados, las personas tratan de reducir las posibilidades de infectarse mediante distintas conductas como evitar a los demás, en especial a otros desconocidos o extranjeros (Schaller y Duncan, 2007; Schaller y Park, 2011). Cuando las enfermedades infecciosas se consideran una amenaza, en el afán por darle un sentido a la adversidad, las personas pueden derivar la responsabilidad de la enfermedad hacia otros grupos a los que asocian con el surgimiento de dicha afección o bien como potenciales vectores del contagio (Nelkin y Gilman, 1988). Este fenómeno de atribución de la responsabilidad en un otro específico permite reducir la ansiedad que genera la incertidumbre de poder contagiarse (Reny y Barreto, 2020). En el contexto actual, diferentes investigaciones alrededor del mundo dieron cuenta de un aumento de esta problemática como respuesta frente a la pandemia del COVID-19 (Tabri, Hollingshead y Wohl, 2020). La amenaza percibida que supone el virus y su circulación puede manifestarse a través del prejuicio hacia quienes se consideren la fuente de la amenaza (e.g. personas de origen asiático; personal de salud, entre otros). En este sentido, se encontraron mayores niveles de prejuicio tanto sutiles como manifiestos hacia personas de origen asiático en general cuando la amenaza de la pandemia es percibida con mayor fuerza y el contacto y exposición a las personas de origen asiático es menor (Mandalaywala, Gonzalez, y Tropp 2020). Por otra parte, las personas con COVID-19 pueden ser “culpadas” de haber contraído la enfermedad, y acusadas de no cumplir con los protocolos establecidos o no tomar las precauciones necesarias (Roberto, Johnson y Rauhaus, 2020). Como puede verse, en contexto de pandemia los grupos no se rigen únicamente por las características biológicas de los virus, sino que la forma en que los individuos comprenden las enfermedades tiene, en ocasiones, base en los prejuicios (Clissold et al., 2020).

El caso argentino

En el contexto argentino, a fin de evitar la propagación del virus COVID-19, se han establecido una serie de medidas preventivas de carácter excepcional, tales como la disposición

del Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020 que amplía la situación de emergencia sanitaria y dispone la adopción de una serie de acciones para contener la propagación del virus como el cierre de fronteras, las licencias preventivas, refuerzos en la política de protección social, entre otras. En esta línea, debido al aislamiento obligatorio dispuesto por ese mismo decreto se han manifestado actitudes discriminatorias hacia quienes revisten la condición de “caso sospechoso”, que especialmente tienen como destinatarias a personas migrantes o extranjeras -especialmente inmigrantes de países limítrofes-, adultos mayores y personal de la salud. Además, se ha asistido a una proliferación de microracismos que se suman a los ya existentes en nuestro contexto (e.g., personas con discapacidad mental, homosexuales, personas en situación de pobreza, entre otros) reforzando así las prácticas sociales discriminatorias históricas que padecen estos grupos (INADI, 2020).

Además, en relación a la situación de aislamiento dentro de los hogares, comenzaron a circular discursos que retrotraen al disciplinamiento y control de los cuerpos haciendo foco en el aumento de peso como una consecuencia “indeseable” del aislamiento y el consecuente prejuicio hacia personas con obesidad, evidenciando los mandatos del modelo de belleza hegemónico, que señala el aspecto físico deseable caracterizado como “flaco”, “sano” y “joven” (INADI, 2020).

Por último, las medidas de aislamiento para prevenir el COVID-19 pueden generar mayores riesgos para las mujeres que viven en situaciones de violencia doméstica, entre otros motivos, por aumentos en los niveles de prejuicio sexista. En esta línea, según fuentes del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad las denuncias por violencia de género aumentaron un 39% con respecto al mismo período del año anterior, al tiempo que se registraron al menos 19 femicidios en territorio argentino y que en el 45% de los casos el asesino fue la pareja actual de la mujer.

El prejuicio es un fenómeno contextual, dado que se manifiesta de múltiples formas dependiendo el lugar en el que se estudie. Sin embargo, hay una serie de prejuicios hacia ciertos grupos sociales específicos que se observan en la gran mayoría de los contextos y a lo largo de la historia, tales como el prejuicio hacia los inmigrantes, el prejuicio hacia la mujer (llamado prejuicio sexista), el prejuicio hacia la homosexualidad (llamado prejuicio sexual), el prejuicio hacia los adultos mayores, el prejuicio hacia la obesidad y el prejuicio hacia la discapacidad mental. Además, debido a la situación de pandemia, comenzó a emerger el prejuicio hacia personas con COVID-19. En este estudio, se propone indagar diferentes expresiones de

prejuicio (ver Tabla 1) con la finalidad de relevar un estado de situación acerca del fenómeno en nuestro país, así como también la percepción de discriminación, motivos y ámbitos. Además, se propone realizar una comparación entre los aspectos negativos que se perciben en las personas que habitan nuestro país en contraste con sí mismos y finalmente el grado de acuerdo con temáticas específicas como el cupo laboral trans, la percepción del acoso sexual y el aborto.

Tabla 1. Definiciones sintéticas de diferentes tipos prejuicio relevados en este estudio

Tipo de prejuicio	Definición
Prejuicio sexista	Representa el prejuicio hacia las mujeres, el cual abarca dos categorías posibles, una hostil y otra benevolente. Su forma hostil incluye creencias sobre las mujeres como incompetentes y manipuladoras, mientras que su forma benevolente comprende idealizaciones que resaltan la dependencia masculina sobre ellas y la importancia de que sean protegidas por los hombres (Glick y Fiske, 1996).
Prejuicio hacia inmigrantes latinoamericanos	Consiste en el rechazo a los inmigrantes de Latinoamérica por su lugar de origen o nacionalidad. Este incluye formas manifiestas y directas de prejuicio como el rechazo y sentimiento de amenaza y también formas sutiles e indirectas como la exageración de las diferencias culturales (INADI, 2014; Pettigrew y Meertens, 1995).
Prejuicio hacia adultos mayores	Los prejuicios hacia adultos mayores están ligados a una visión de los adultos como un gasto de recursos sociales, detentores de posiciones de poder envidiables y conservadores ante los cambios culturales. El estudio del prejuicio en esta área ha tenido un desarrollo reciente debido al aumento de la esperanza de vida en múltiples sociedades y presenta una amplia prevalencia por la valoración positiva que se hace de la juventud en las sociedades occidentales (North y Fiske, 2013).
Prejuicio hacia la homosexualidad	Es uno de los tipos de prejuicio que implican actitudes negativas basadas en la orientación sexual de las personas (prejuicios sexuales). Este incluye las actitudes negativas hacia personas atraídas por individuos de su mismo género. El término homofobia suele ser evitado debido a que le atribuiría como origen un "miedo individual irracional" en lugar de acentuar el origen social de este prejuicio (Herek, 2000).
Prejuicio hacia la obesidad	Consiste en la inclinación a realizar juicios sobre las personas en base a la percepción de que tendrían un peso "excesivo" (Brochu y Morrison, 2007). Estos juicios se relacionan con concebir a dichas personas como no estéticamente agradables y considerar el exceso de peso como un indicio de falta de autocontrol (Morrison y O'connor, 1999).
Prejuicio hacia personas con una discapacidad mental	Los prejuicios hacia quienes tienen una discapacidad mental se encuentran extendidos a lo largo de las sociedades volviéndolo un grupo ampliamente vulnerable. Las actitudes negativas hacia las personas con discapacidad mental obstaculizan sus posibilidades de ejercer derechos como la libre circulación y el voto (Akrami et al., 2006).



Prejuicio hacia personas con COVID-19

En la circunstancia actual de la pandemia de COVID-19 están vigentes fenómenos de prejuicio y estigmatización hacia grupos considerados más proclives a contraer el virus. En un principio esto impactó principalmente a quienes viajaban desde el exterior y a los profesionales de la salud y, más adelante, a quienes residen en villas o barrios carenciados (INADI, 2020; Taylor et al., 2020).

OBJETIVOS

Objetivo general

Relevar a nivel nacional cómo se manifiestan diferentes formas de prejuicio y la autopercepción de discriminación, así como analizar el rol de diferentes variables psicosociales como la empatía y el contacto intergrupal en la promoción de actitudes tolerantes, de respeto y comprensión.

Objetivos específicos

1. Estudiar a nivel nacional los niveles de prejuicio hacia inmigrantes latinoamericanos, mujeres, personas homosexuales, adultos mayores, personas con obesidad, personas con discapacidad mental y personas con coronavirus.
2. Analizar si existen diferencias en los niveles de prejuicio hacia los diferentes grupos sociales en función del género, la edad, la empatía y el contacto.
3. Conocer la autopercepción como víctimas de discriminación en las y los participantes del estudio, así como los motivos y el ámbito en el que ocurrió. Indagar si existen diferencias según género y edad.
4. Analizar de forma comparativa la atribución de características positivas y negativas a “los argentinos” y a “sí mismo”, tales como: autoritarios, prejuiciosos, discriminadores, agresivos, egoístas, machistas, empáticos, tolerantes, generosos, respetuosos y humildes.
5. Evaluar las posiciones con respecto a determinados temas pendientes en el contexto argentino como la percepción de acoso sexual, la promoción desde el Estado del cupo laboral travesti-trans, así como la legalización y despenalización del aborto. Efectuar comparaciones en estos posicionamientos según género y edad.

METODO

1. Participantes

Se administró un cuestionario *online* geolocalizado, con muestreo estratificado según regiones geográficas del país (ver Tabla 2). Los protocolos completos y válidos totalizaron 1534 casos (con un error muestral de $\pm 2,5\%$ y un nivel de confianza del 95%). El 51,7% ($n = 794$) de quienes participaron indicaron ser femeninas y el 47,5% ($n = 730$) masculinos, mientras que un 0,6% ($n = 10$) indicaron un género no binario. El promedio de edad de los participantes fue 42,63 años ($DT = 16,63$), con edades comprendidas entre los 18 y los 75 años. Con respecto al nivel educativo, un 3% de la muestra contaba con estudios primarios (completos e incompletos), un 37,9% con estudios secundarios (completos e incompletos), 26,3% con estudios terciarios (completos e incompletos), un 16,6% con estudios universitarios incompletos y un 16,2% con estudios universitarios completos.

Tabla 2. Distribución de casos por región del país

Región Geográfica	<i>f</i>	%
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	166	10,8
Gran Buenos Aires	457	29,8
Interior Provincia de Buenos Aires	181	11,8
Región 1 (Córdoba, Santa Fe, Mendoza, San Luis, San Juan)	224	14,6
Región 2 (Salta, Jujuy, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán)	142	9,3
Región 3 (Misiones, Chaco, Formosa, Entre Ríos y Corrientes)	181	11,8
Región Patagonia (La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego)	183	11,9
TOTAL	1534	100

2. Instrumentos de evaluación

Prejuicio sexista: para evaluar este constructo se recurrió a la adaptación argentina (Etchezahar, 2012) del *Ambivalent Sexism Inventory* (ASI) (Glick y Fiske, 1996), el cual ha demostrado ser un instrumento adecuado para la evaluación del constructo en diferentes contextos socioculturales (Rudman y Glick, 2008). El inventario tiene un formato de respuesta tipo Likert de cinco anclajes, en un continuo que va desde 1 = Totalmente en desacuerdo a 5 = Totalmente de acuerdo. La técnica incluye ítems que remiten al Sexismo Hostil (e.g. “Las mujeres se ofenden muy fácilmente”) y al Sexismo Benevolente (e.g. “Un hombre está incompleto sin la mujer”). En el presente estudio se encontraron adecuadas propiedades psicométricas en términos de consistencia interna como de validez de constructo, tanto para el Sexismo Hostil ($\alpha = .77$; CFI = .999; $\Delta\text{GFI} = .995$; RMSEA = .025 [.000 - .055]; SRMR = .0082), como para el Sexismo Benevolente ($\alpha = .80$; CFI = .962; $\Delta\text{GFI} = .937$; RMSEA = .093 [.082 - .105]; SRMR = .0322).

Prejuicio hacia la homosexualidad: para evaluar este constructo se recurrió a la adaptación argentina (Etchezahar, Ungaretti, Prado-Gascó y Brussino, 2016) del *Attitudes Toward Gay* (ATG) (Herek, 1988). El inventario tiene un formato de respuesta tipo Likert de cinco anclajes, en un continuo que va desde 1 = Totalmente en desacuerdo a 5 = Totalmente de acuerdo. (e.g. “A las parejas homosexuales debería permitírseles adoptar hijos al igual que a las parejas heterosexuales” -ítem invertido-; “No me molestaría enterarme que mi hijo/a es homosexual” -ítem invertido-; “Los homosexuales no deberían expresar su afecto en público”; “La homosexualidad no es natural”). En el presente estudio se encontraron adecuadas propiedades psicométricas tanto en términos de consistencia interna ($\alpha = .82$) como de validez de constructo (CFI = .990; $\Delta\text{GFI} = .979$; RMSEA = .062 [.039 - .088]; SRMR = .0199).

Prejuicio hacia adultos mayores: para la evaluación de este constructo se utilizó una versión local de la *Scale of Ageism* (North y Fiske, 2013; Hancock y Talley, 2018). La prueba indaga diferentes aspectos vinculados a los adultos mayores (e.g. “Si no fuera por las personas mayores que se oponen a cambiar la forma en que están las cosas, probablemente podríamos progresar mucho más rápidamente como sociedad”; “La gente mayor tiene injustamente más poder político en comparación con los jóvenes”; “Las personas mayores a menudo son una carga demasiado pesada para las familias”). Se utilizó un formato de respuesta tipo Likert de

cinco anclajes, en un continuo que va desde 1 = Totalmente en desacuerdo a 5 = Totalmente de acuerdo. Se hallaron adecuadas propiedades psicométricas para este estudio, tanto en términos de consistencia interna ($\alpha = .73$) como de validez de constructo ($CFI = .905$; $\Delta GFI = .947$; $RMSEA = .072$ [.065 - .080]; $SRMR = .0420$).

Prejuicio hacia la obesidad: para la evaluación de este constructo se utilizó una versión local de la *Anti-Fat Attitude Scale* (AFAS; Morrison y O'connor, 1999). La escala incluye ítems que evalúan diferentes creencias en relación a los miembros de este grupo social (e.g. “Siento que la gente obesa siempre está a la defensiva”; “Considero que la gente obesa se posiciona en el lugar de víctima”; “Creo que la gente obesa no se muestra tal como es”; “La gente obesa es menos atractiva que la gente flaca”). Se utilizó un formato de respuesta tipo Likert de cinco anclajes, en el que el sujeto debía señalar su grado de acuerdo-desacuerdo con cada una de las afirmaciones, en un continuo que va desde 1 = Totalmente en desacuerdo a 5 = Totalmente de acuerdo. Se hallaron adecuadas propiedades psicométricas para este estudio, tanto en términos de consistencia interna ($\alpha = .72$) como de validez de constructo ($CFI = .931$; $\Delta GFI = .940$; $RMSEA = .087$ [.076 - .099]; $SRMR = .0454$).

Prejuicio hacia la discapacidad mental: para la evaluación de este constructo se utilizó una versión local de la escala *Prejudice towards People with Mental Illness* (PPMI) desarrollada por Kenny, Bizumic y Griffiths (2018). La evaluación cuenta diferentes ítems que indagan aspectos diferenciales del constructo (e.g., “Las personas con discapacidad mental pueden ser una carga para su familia”; “No debe ser sencillo comunicarse con personas con una discapacidad mental”, “Es muy difícil que una persona con discapacidad mental pueda llevar una vida social normal”). Se utilizó un formato de respuesta tipo Likert de cinco anclajes, en un continuo que va desde 1 = Totalmente en desacuerdo a 5 = Totalmente de acuerdo. Se hallaron adecuadas propiedades psicométricas para este estudio, tanto en términos de consistencia interna ($\alpha = .72$) como de validez de constructo ($CFI = .931$; $\Delta GFI = .940$; $RMSEA = .087$ [.076 - .099]; $SRMR = .0454$).

Prejuicio hacia inmigrantes latinoamericanos: para evaluar este constructo se recurrió a la adaptación argentina (Müller, Ungaretti y Etchezahar, 2017; Barreiro, Ungaretti y Etchezahar, 2019) de la *Subtle and Blatant Prejudice Scale* (Pettigrew y Meertens, 1995). El formato de respuesta es tipo Likert de cinco anclajes, en un continuo que va desde 1 = Totalmente en

desacuerdo a 5 = Totalmente de acuerdo. La técnica incluye ítems que remiten al constructo Prejuicio Manifiesto (e.g. “La mayoría de los inmigrantes latinoamericanos que viven en nuestro país y reciben algún tipo de ayuda social o económica no la necesitan y podrían vivir sin ella si quisieran”) y al Prejuicio Sutil (e.g. “Los inmigrantes latinoamericanos que llegan a nuestro país son muy diferentes del resto de los argentinos en el modo en que enseñan a sus hijos a cumplir las normas”). Para el presente estudio se encontraron adecuadas propiedades psicométricas tanto en términos de consistencia interna ($\alpha = .70$) como de validez de constructo (CFI = .902; Δ GFI = .932; RMSEA = .095 [.084 - .107]; SRMR = .0511).

Prejuicio hacia personas con COVID-19: se utilizó una evaluación de Actitudes hacia Personas con COVID-19 desarrollada por Suarez y Etchezahar (2020), la cual está compuesta por ítems que indagan el prejuicio hacia este grupo social (e.g. “La mayoría de las personas con COVID-19 se contagiaron por no tomar los recaudos necesarios”; “Las personas con COVID-19 son peligrosas para los demás”). Se utilizó un formato de respuesta tipo Likert de cinco anclajes, en el que el sujeto debía señalar su grado de acuerdo-desacuerdo con cada una de las afirmaciones, en un continuo que va desde 1 = Totalmente en desacuerdo a 5 = Totalmente de acuerdo. Se hallaron adecuadas propiedades psicométricas para este estudio, tanto en términos de consistencia interna ($\alpha = .73$) como de validez de constructo (CFI = .914; Δ GFI = .922; RMSEA = .105 [.094 - .107]; SRMR = .0505).

Empatía: para evaluar el constructo se utilizó una adaptación local (Muller, Ungaretti y Etchezahar, 2018) del *Interpersonal Reactivity Index* (IRI; Davis, 1983). El inventario original está compuesto por cuatro dimensiones independientes, de las cuáles se utilizaron dos para este estudio, ya que las mismas se encuentran vinculadas específicamente a diferentes expresiones del prejuicio según los antecedentes: *Toma de perspectiva* (tendencia o habilidad de los sujetos para adoptar la perspectiva o punto de vista de otras personas) y *Preocupación empática* (tendencia de los sujetos a experimentar sentimientos de compasión y preocupación hacia otras personas). El formato de respuesta es tipo Likert de cinco anclajes, en un continuo que va desde 1 = Totalmente en desacuerdo a 5 = Totalmente de acuerdo. La técnica incluye ítems que remiten a la Toma de perspectiva (e.g. “Antes de criticar a alguien trato de imaginar cómo me sentiría en su lugar”) y a la Preocupación empática (e.g. “Muchas veces no siento pena por otras personas que están pasando por un mal momento” –ítem invertido-). Para el presente

estudio se encontraron adecuadas propiedades psicométricas tanto en términos de consistencia interna ($\alpha = .81$) como de validez de constructo ($CFI = .964$; $\Delta GFI = .950$; $RMSEA = .083$ [.072 - .095]; $SRMR = .0340$).

Contacto Intergrupal: Se indagó mediante la pregunta *¿Qué grado de contacto tenés con los siguientes grupos sociales?* Cuyas opciones de respuesta eran: 1 = Nada de contacto, 2 = Poco contacto, 3 = Algo de contacto, 4 = Mucho contacto y 5 = Formo parte de ese grupo. Los grupos sociales indagados en este estudio fueron “Adultos mayores”, “Inmigrantes latinoamericanos”, “Personas con obesidad”, “Personas con discapacidad”, “Personas homosexuales”, “Personas Feministas, y “Personas que hablan con lenguaje inclusivo”.

Autopercepción de discriminación, motivos y ámbitos: para indagar estos aspectos se realizaron tres preguntas a quienes participaron del estudio: 1) *Teniendo en cuenta que esta encuesta es anónima, durante el último año ¿experimentaste algún tipo de discriminación?*, siendo las opciones de respuesta Si/No; a quienes respondieron afirmativamente, además se les pidió que 2) *Indica cuál fue el motivo por el que te sentiste discriminado*, pudiendo seleccionar más de un motivo entre una serie de opciones tales como género, edad, ideología o creencias políticas, etnia (o raza), alguna condición física o mental que tenga, orientación sexual, religión o creencias religiosas, algún motivo relacionado con el COVID-19 u otra; por último, se solicitó que 3) *Por favor, te pedimos que nos indiques cuál fue el ámbito en el que te sentiste discriminado*, pudiendo seleccionar también más de un motivo entre una serie de opciones tales como laboral, educativo, familiar, espacio público.

Argentinos vs. Yo (aspectos positivos y negativos): Con la finalidad de indagar las diferencias entre la autopercepción y la percepción del resto de los argentinos, se pidió a los participantes que indiquen *“En qué medida considerás que los argentinos son...”* para luego indicar *“En qué medida considerás que vos sos...”*. Acto seguido se presentó un listado de once aspectos, tanto positivos como negativos, asociados al fenómeno del prejuicio: autoritarios, prejuiciosos, discriminadores, agresivos, egoístas, machistas, empáticos, tolerantes, generosos, respetuosos y humildes. Los participantes debían responder en función de un formato con cinco opciones iban desde “Nada” a “Mucho”.

Percepción de acoso sexual: Se preguntó si “¿Viviste vos o alguien cercano a vos, alguna situación de acoso sexual?” ofreciendo como opciones de respuesta 1 = Nunca, 2 = Alguna vez, 3 = Varias veces, 4 = Muchas veces.

Aborto: Con la finalidad de indagar por uno de los principales reclamos de los movimientos de mujeres en los últimos años, se preguntó “En relación al aborto, considerás que debería...”, siendo las opciones de respuesta 1 = Legalizarse y despenalizarse, 2 = Dejarse tal como está.

Cupo laboral trans: Con la finalidad de indagar esta temática de agenda en el contexto argentino y por su estrecha vinculación con los objetivos del presente estudio, se preguntó “¿Cuán de acuerdo estás con que desde el Estado se promueva la incorporación de personas trans para cumplir con un cupo determinado?”. Las opciones de respuesta fueron 1 = Totalmente en desacuerdo, 2 = Algo en desacuerdo, 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 4 = Algo de acuerdo, 5 = Totalmente de acuerdo.

Datos sociodemográficos. Se indagó por la autopercepción de género, la edad, lugar de residencia y el máximo nivel de estudios alcanzado.

3. Procedimiento

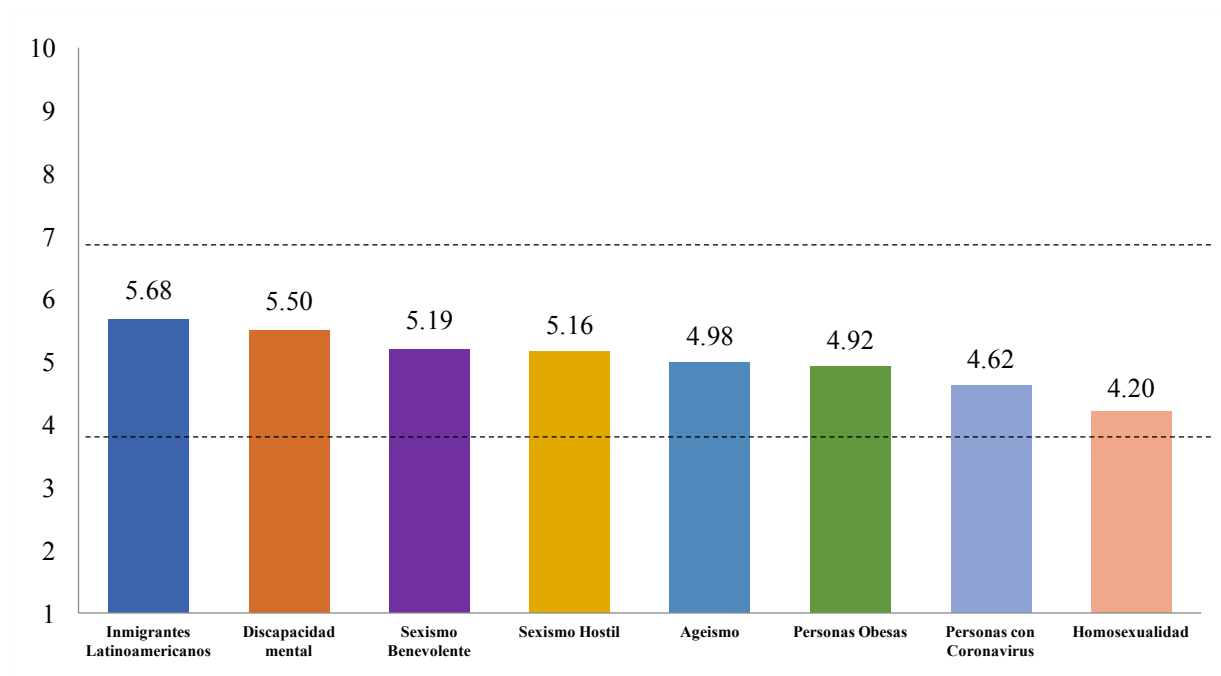
Se invitó a participar a través de redes sociales a personas que cumplieran los criterios de edad (mayores de 18 años) y región geográfica, de acuerdo a las cuotas estipuladas para la distribución muestral. Los participantes fueron informados previamente al inicio de la investigación sobre la finalidad del estudio, la institución responsable del mismo y provistos de un correo electrónico de contacto en caso de requerir mayor información. Además, se informó que los datos recopilados en esta investigación solo serían utilizados con una finalidad académico-científica y resguardados según la Ley Nacional 25.326 de protección de datos personales.

RESULTADOS

1. NIVELES DE PREJUICIO HACIA DIFERENTES GRUPOS EN ARGENTINA

A continuación, se presentan los niveles de prejuicio hacia siete grupos sociales: inmigrantes latinoamericanos, adultos mayores, personas con discapacidad mental, personas obesas, mujeres (sexismo hostil y benevolente), personas homosexuales y personas con coronavirus (Gráfico 1).

Gráfico 1. Niveles de prejuicio hacia diferentes grupos sociales en Argentina



*. Los niveles de prejuicio se evalúan de 1 a 10, siendo 1 = Nada prejuicioso y 10 = Absolutamente prejuicioso.
Nota. En líneas punteadas se presentan los niveles Bajos (de 1 a 4), Medios (de 4 a 7) y Altos (de 7 a 10).

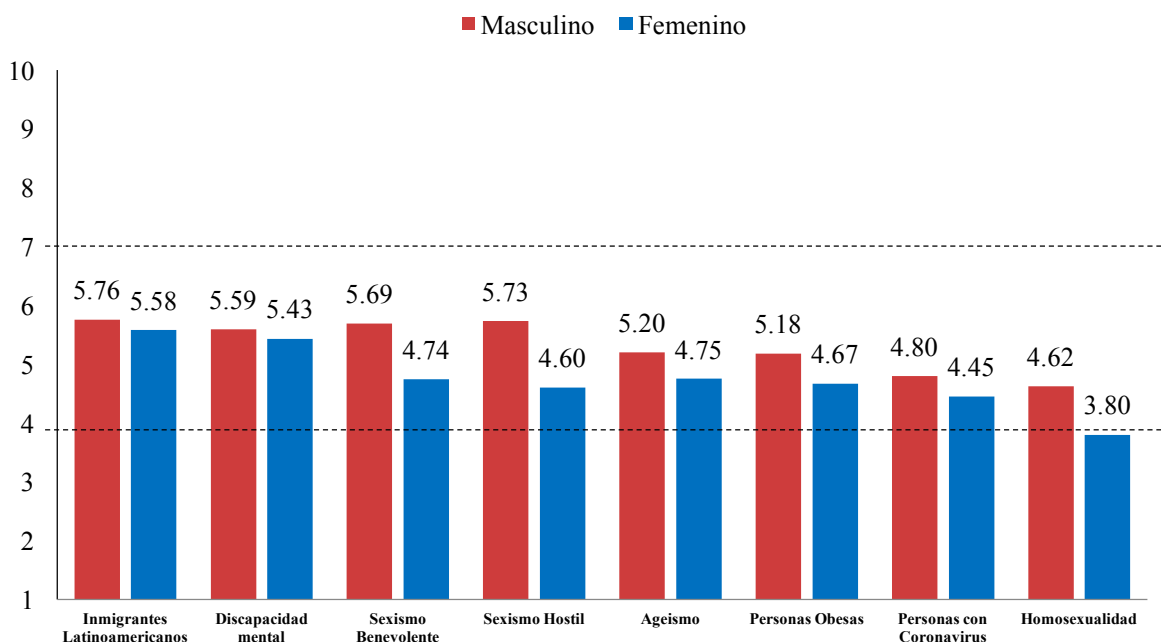
En el Gráfico 1 se puede observar que los mayores niveles de prejuicio se presentan hacia los inmigrantes latinoamericanos, seguido por las personas con discapacidad mental. Por otra parte, los menores niveles se hallan hacia personas homosexuales y personas con coronavirus.

1.1. Niveles de prejuicio hacia diferentes grupos sociales en Argentina según el género

Posteriormente, se analizaron las diferencias entre los diferentes niveles de prejuicio según el género de los participantes (Gráfico 2). En este trabajo no se informan los resultados

correspondientes al grupo de personas de género no binario debido a que no se alcanzó el número de respuestas necesario ($n = 10$) para realizar estimaciones confiables.

Gráfico 2. Niveles de prejuicio según el género de los participantes



*. Los niveles de prejuicio se evalúan de 1 a 10, siendo 1 = Nada prejuicioso y 10 = Absolutamente prejuicioso.
Nota. En líneas punteadas se presentan los niveles Bajos (de 1 a 4), Medios (de 4 a 7) y Altos (de 7 a 10).

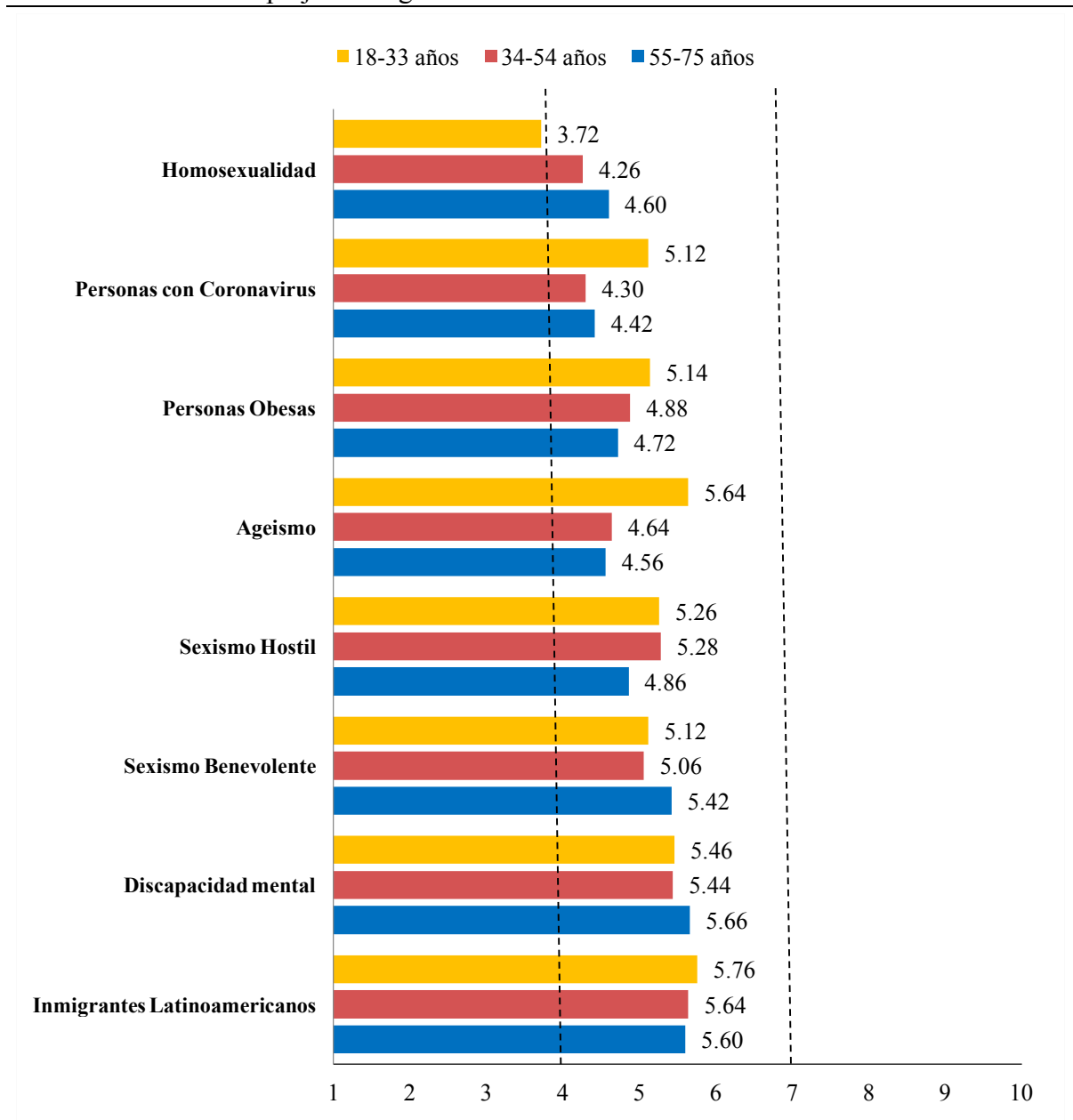
Se observaron diferencias estadísticamente significativas en el prejuicio hacia prácticamente todos los grupos evaluados: inmigrantes latinoamericanos ($t_{(1534)} = -2.090$; $p < .05$; d de Cohen = .11), sexismo benevolente ($t_{(1534)} = -9.884$; $p < .001$; d de Cohen = .48), sexismo hostil ($t_{(1534)} = -11.540$; $p < .001$; d de Cohen = .56), adultos mayores ($t_{(1534)} = -5.905$; $p < .001$; d de Cohen = .29), personas obesas ($t_{(1534)} = -6.184$; $p < .001$; d de Cohen = .31), personas con coronavirus ($t_{(1534)} = -4.321$; $p < .001$; d de Cohen = .22) y homosexualidad ($t_{(1534)} = -7.335$; $p < .001$; d de Cohen = .36), siendo las personas que se identificaron con el género femenino las que obtuvieron menores niveles de prejuicio, en comparación con quienes se identificaron con el género masculino. La única excepción fue respecto al prejuicio hacia las personas con discapacidad mental, en el que no se observaron diferencias según el género ($t_{(1534)} = -1.653$; $p = .09$).

1.2. Niveles de prejuicio hacia diferentes grupos sociales en Argentina según la edad

A continuación, se estudiaron las diferencias en los niveles de prejuicio según la edad de los participantes (Gráfico 3). Con la finalidad de presentar los datos recabados de forma

clara, se informan los resultados de acuerdo a tres rangos etarios: 1 = Entre 18 y 33 años, 2 = Entre 34 y 54 años, y 3 = Entre 55 y 75 años.

Gráfico 3. Niveles de prejuicio según la edad



Nota. En líneas punteadas se presentan los niveles Bajos (de 1 a 4), Medios (de 4 a 7) y Altos (de 7 a 10).

Se observaron diferencias estadísticamente significativas en el prejuicio hacia adultos mayores ($F_{(2, 1534)} = 90,117$; $p < .001$), siendo los jóvenes de entre 18 y 33 años quienes obtuvieron mayores puntajes en comparación con los otros rangos etarios. Asimismo, las y los jóvenes también presentaron mayores niveles de prejuicio hacia la obesidad ($F_{(2, 1534)} = 8,010$; $p < .001$) y hacia personas con coronavirus ($F_{(2, 1534)} = 39,873$; $p < .001$), en contraste con el

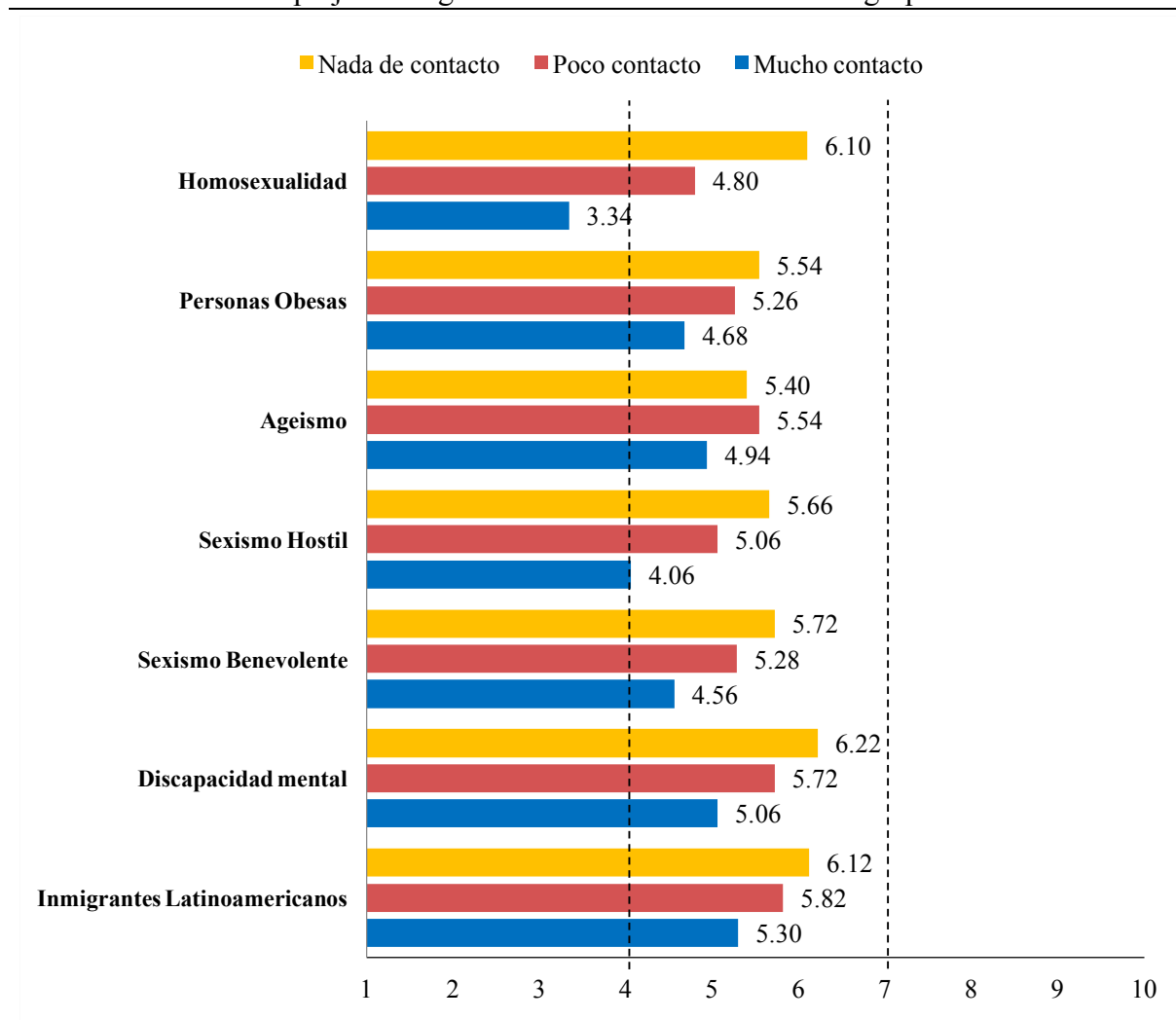
resto de las edades. Por otra parte, los participantes con edades entre 55 y 75 años presentaron mayores niveles de prejuicio sexista, tanto en su forma hostil ($F_{(2, 1534)} = 6,529; p < .001$) como benevolente ($F_{(2, 1534)} = 5,009; p < .001$), mientras que el prejuicio hacia la homosexualidad se presentó de forma escalonada, de menores a mayores niveles según la edad de los participantes ($F_{(2, 1534)} = 20,801; p < .001$).

No se observaron diferencias en el prejuicio hacia los inmigrantes latinoamericanos ($F_{(2, 1534)} = 1,299; p = .273$) y el prejuicio hacia personas con discapacidad mental ($F_{(2, 1534)} = 2,136; p = .118$) según la edad de los participantes.

1.3. Niveles de prejuicio hacia diferentes grupos sociales en Argentina según contacto

Posteriormente, se procedió a analizar si el nivel de contacto de los participantes con los diferentes grupos sociales estaba relacionado con sus niveles de prejuicio (Gráfico 4).

Gráfico 4. Niveles de prejuicio según el contacto con los diferentes grupos sociales



Nota. En líneas punteadas se presentan los niveles Bajos (de 1 a 4), Medios (de 4 a 7) y Altos (de 7 a 10).

Se observaron diferencias estadísticamente significativas entre los niveles de contacto y el prejuicio hacia inmigrantes latinoamericanos ($F_{(2, 1500)} = 35,740; p < .001$), personas con discapacidad mental ($F_{(2, 1501)} = 37,671; p < .001$), adultos mayores ($F_{(2, 1394)} = 13,083; p < .001$), personas con obesidad ($F_{(2, 1412)} = 20,698; p < .001$), personas homosexuales ($F_{(2, 1444)} = 150,276; p < .001$). En todos los casos, a mayores niveles de contacto, menores niveles de prejuicio hacia cada grupo. De los diferentes grupos objeto de prejuicio evaluados, el prejuicio hacia la homosexualidad es el que mayores diferencias marca con respecto al contacto intergrupal. Con respecto al prejuicio sexista (en su forma hostil y benevolente), debido a que el nivel de contacto con el género femenino es indudablemente muy alto, se evaluó en su reemplazo grupos sociales que reivindican la causa de género. Para analizar al prejuicio sexista en su forma hostil se analizó en comparación con el nivel de contacto con personas que hablan lenguaje inclusivo ($F_{(2, 1485)} = 75,228; p < .001$), mientras que para contrastar el prejuicio sexista en su forma benevolente se analizó con el nivel de contacto con personas feministas ($F_{(2, 1451)} = 43,861; p < .001$). En ambos casos, a mayores niveles de contacto, menores niveles de prejuicio.

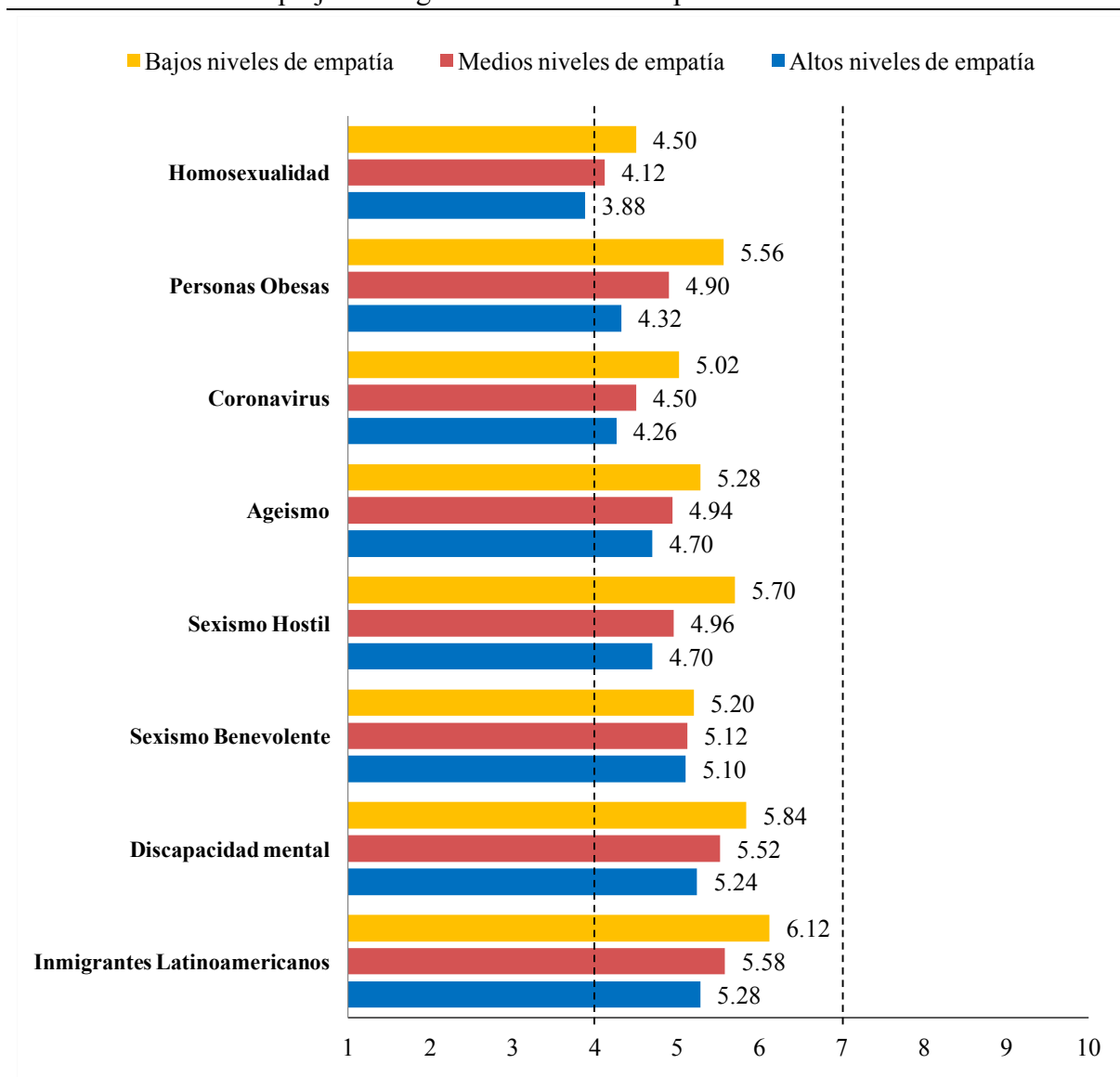
No se evaluaron los niveles de prejuicio hacia personas con coronavirus y el contacto, debido a que no se obtuvo la suficiente cantidad de casos en este estudio que hayan tenido contacto con personas con coronavirus.

1.4. Niveles de prejuicio hacia diferentes grupos sociales en Argentina según Empatía

Por último, se estudiaron los niveles de prejuicio de acuerdo a los niveles bajos, medios y altos de empatía de las y los participantes (Gráfico 5). Se observaron diferencias estadísticamente significativas entre los niveles de empatía y el prejuicio hacia inmigrantes latinoamericanos ($F_{(2, 1437)} = 35,089; p < .001$), personas con discapacidad mental ($F_{(2, 1439)} = 12,145; p < .001$), adultos mayores ($F_{(2, 1437)} = 17,463; p < .001$), personas con obesidad ($F_{(2, 1436)} = 77,077; p < .001$), personas homosexuales ($F_{(2, 1440)} = 9,126; p < .001$), prejuicio sexista hostil ($F_{(2, 1436)} = 31,279; p < .001$) y prejuicio hacia personas con coronavirus ($F_{(2, 1435)} = 29,483; p < .001$). En todos los casos, a mayores niveles de empatía, menores niveles de prejuicio hacia cada grupo.

No se observaron diferencias entre la empatía y el sexismo benevolente ($F_{(2, 1440)} = .323; p = .724$).

Gráfico 5. Niveles de prejuicio según los niveles de empatía

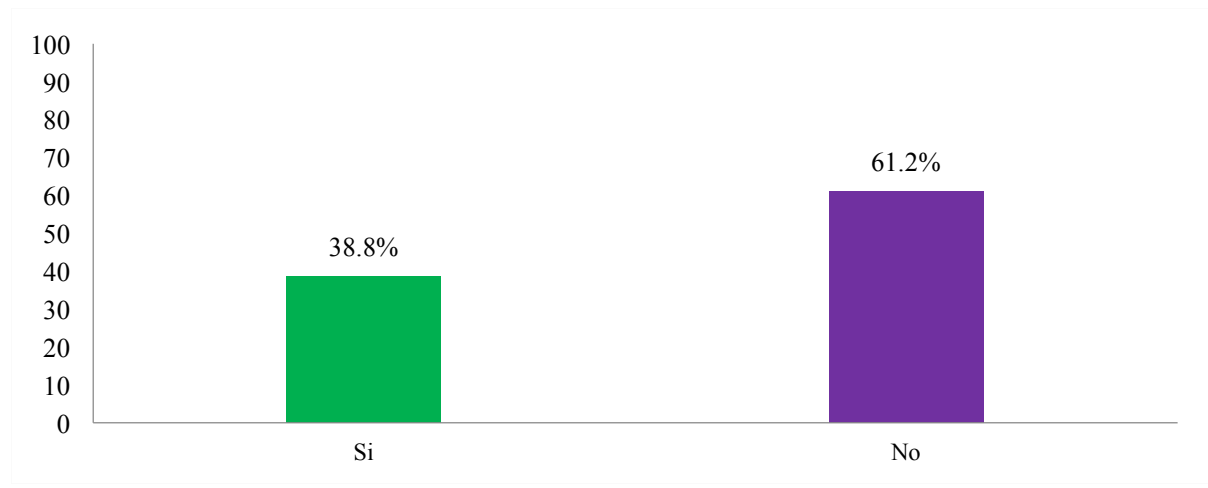


Nota. En líneas punteadas se presentan los niveles Bajos (de 1 a 4), Medios (de 4 a 7) y Altos (de 7 a 10).

2. AUTOPERCEPCIÓN DE DISCRIMINACIÓN

Se solicitó a los y las participantes responder al siguiente enunciado: “*Teniendo en cuenta que esta encuesta es anónima, durante el último año ¿experimentaste algún tipo de discriminación?*” (Gráfico 6).

Gráfico 6. Autopercepción de discriminación en el último año

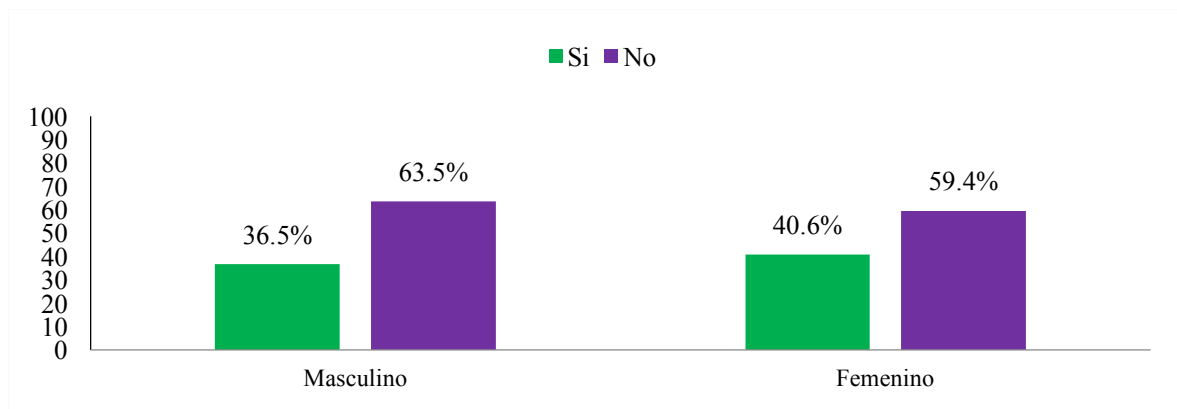


De acuerdo al Gráfico 6, cuatro de cada diez argentinos y argentinas declaran haber experimentado algún tipo de discriminación durante el último año ($n = 586$).

2.1. Autopercepción de discriminación según el género

Posteriormente, se analizaron las diferencias en la autopercepción de discriminación experimentada en el último año según el género de las y los participantes (Gráfico 7).

Gráfico 7. Autopercepción de discriminación según el género

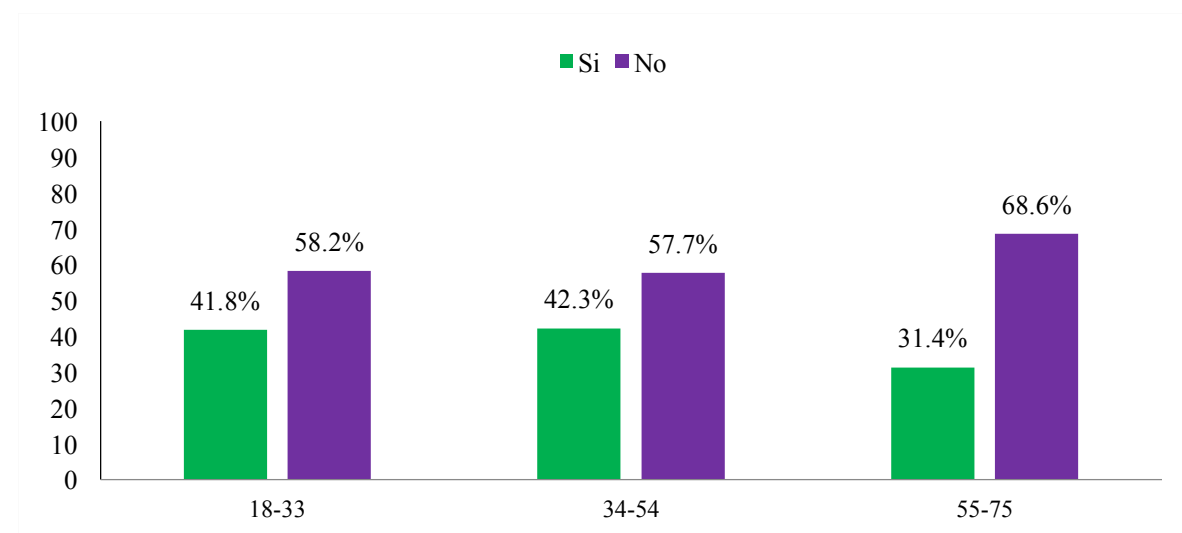


Si bien el Gráfico da cuenta de que quienes se autoperciben con género femenino declararon haberse sentido discriminadas en mayor medida en comparación con quienes se autoperciben con el género masculino, no se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre las variables ($X^2 = 2.574$; $p = .109$).

2.2. Autopercepción de discriminación según la edad

Con respecto a la edad, se analizó la autopercepción de discriminación según tres rangos etarios (de 18 a 33; de 34 a 54 y de 55 a 75) (Gráfico 8).

Gráfico 8. Autopercepción de discriminación según la edad



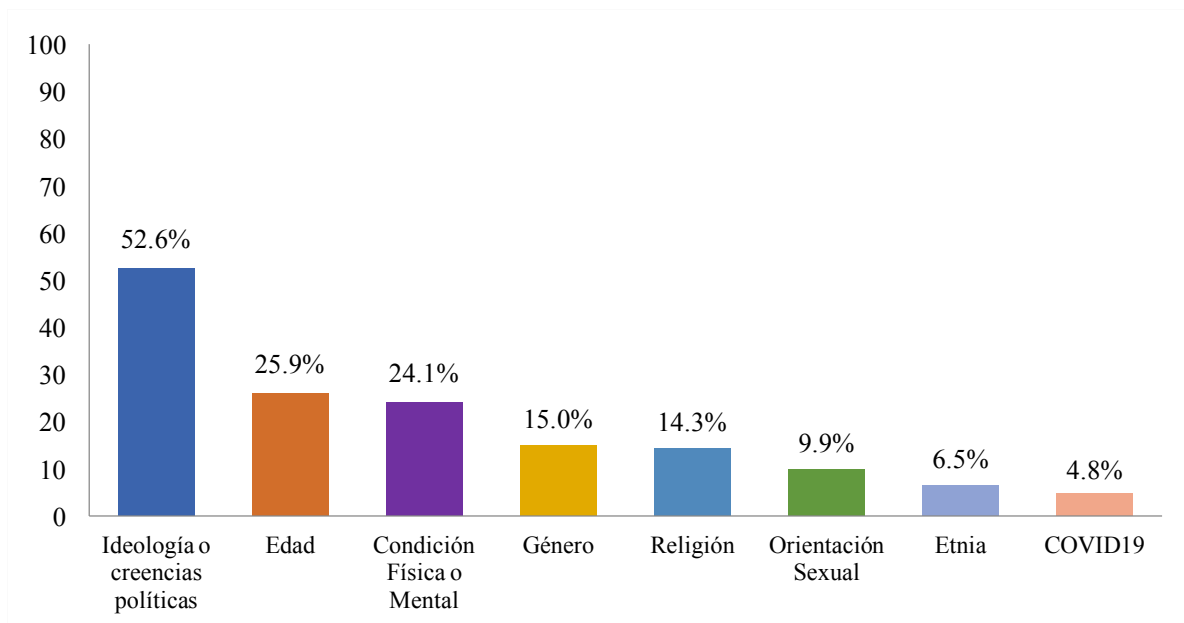
Con respecto a la edad, se observan diferencias significativas entre las variables ($X^2 = 15.446$; $p < .001$), siendo los más jóvenes quienes perciben una mayor discriminación en comparación con los participantes adultos de la muestra con la que se trabajó.

2.3. Motivos por los cuáles las personas se sintieron discriminadas

Al total de participantes que indicaron haber experimentado discriminación durante el último año ($n = 586$) se les solicitó: “**Indicá cuál fue el motivo por el que te sentiste discriminado**”, pudiendo seleccionar más de un motivo entre una serie de opciones tales como género, edad, ideología o creencias políticas, etnia (o raza), alguna condición física o mental que tenga, orientación sexual, religión o creencias religiosas, algún motivo relacionado con el

COVID-19 u otra. Debido a que los participantes podían optar por más de una opción, los porcentajes al sumarlos superan el 100% (Gráfico 9).

Gráfico 9. Motivos por los cuáles las personas se sintieron discriminadas

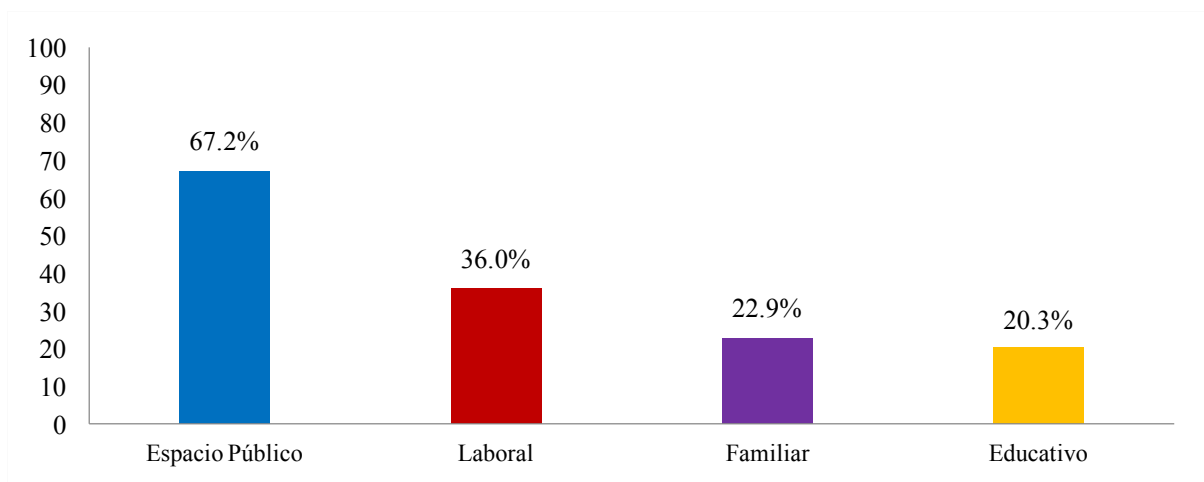


Como se puede observar en el Gráfico 9, en el subgrupo de participantes que indicó sentirse discriminado en el último año ($n = 586$), un 52,56% declaró que el principal motivo fue por su ideología o creencias políticas. Al mismo, le sigue la edad (25,9%) y luego una condición física o mental (24,1%). Un tercer grupo se conforma por la autopercepción de discriminación por género (15%) y religión (14,3%) y, finalmente, un último grupo que indica haberse sentido discriminado por su orientación sexual (9,9%), por su etnia (6,5%) y por COVID-19 (4,8%). Con respecto al género, las participantes que se autoperciben como femeninas declararon mayores experiencias de discriminación con respecto a la edad y el género que los masculinos, mientras que estos últimos indicaron haberse sentido más discriminados por su orientación sexual y por su etnia, en comparación con el grupo de participantes femeninas.

2.4. Ámbitos en los que las y los participantes experimentaron discriminación

Posteriormente, a quienes indicaron que se sintieron discriminados en el último año ($n = 586$) se les presentó la siguiente consulta: ***“Te pedimos que nos indiques cuál fue el ámbito en el que te sentiste discriminado”***, pudiendo seleccionar como respuesta el espacio público, laboral, educativo y familiar. Los y las participantes podían indicar más de una opción (Gráfico 10).

Gráfico 10. Ámbitos en los que las y los participantes experimentaron discriminación



Con respecto a los ámbitos que se informan en el Gráfico 10, el porcentaje más alto declarado es el espacio público (67,2%). Por el contrario, el ámbito en el que menos se percibió discriminación es el educativo (20,3%).

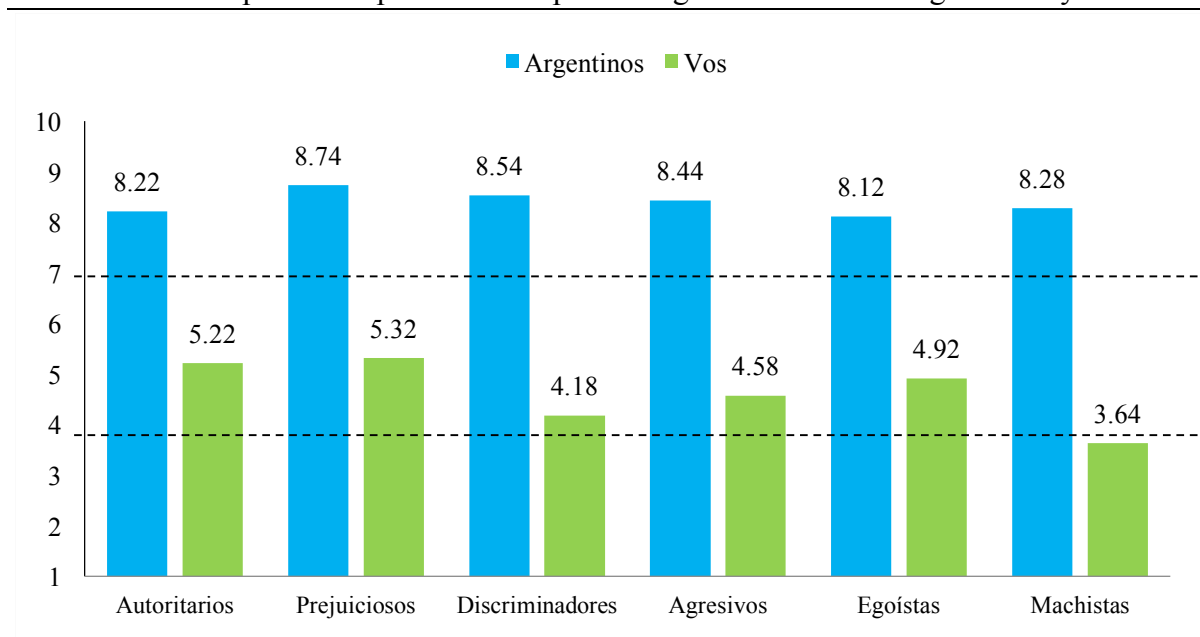
3. COMPARATIVA ARGENTINOS vs. AUTOPERCEPCIÓN (“NO SOY YO, SOS VOS”)

La tercera sección del estudio presentó a los participantes una serie de aspectos positivos y negativos vinculados con el fenómeno del prejuicio. Se solicitó a los y las participantes que indiquen cómo perciben a los argentinos, por un lado, y su autopercepción, por el otro. El objetivo fue observar si el grado de reconocimiento en la sociedad de aspectos estrechamente ligados al fenómeno del prejuicio y la identificación de las personas era bajo, medio o alto.

3.1. Percepción comparativa entre “los argentinos” y “yo” de aspectos negativos

En cuanto a los aspectos negativos, se indagó en los participantes “*En qué medida considerarás que los argentinos son*” y luego “*En qué medida considerarás que vos sos*”, autoritario/s, prejuicioso/s, discriminador/es, agresivo/s, egoísta/s y machista/s (Gráfico 11).

Gráfico 11. Percepción comparativa de aspectos negativos entre “los argentinos” y “vos”



*. Las opciones de respuesta se evalúan de 1 a 10, siendo 1 = Nada y 10 = Mucho.

Nota. En líneas punteadas se presentan los niveles Bajos (de 1 a 4), Medios (de 4 a 7) y Altos (de 7 a 10).

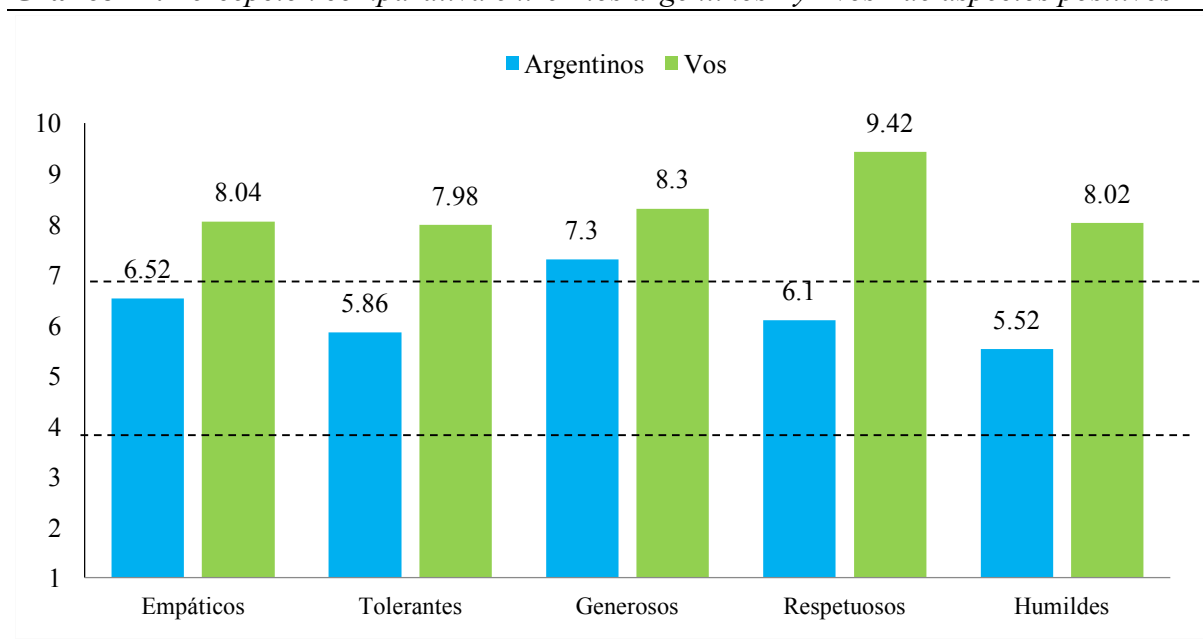
Como se puede observar en el Gráfico 11, la percepción de las y los participantes sobre los argentinos es muy negativa en todos los indicadores, mientras que la autopercepción disminuye considerablemente en contraste. Se hallaron diferencias significativas para todos los

aspectos negativos: Autoritarios ($t_{(1511)} = 38.214; p < .001; d \text{ de Cohen} = 1.37$), Prejuiciosos ($t_{(1509)} = 45.855; p < .001; d \text{ de Cohen} = 1.62$), Discriminadores ($t_{(1508)} = 60.373; p < .001; d \text{ de Cohen} = 2.10$), Agresivos ($t_{(1508)} = 55.893; p < .001; d \text{ de Cohen} = 1.91$), Egoístas ($t_{(1509)} = 43.898; p < .001; d \text{ de Cohen} = 1.50$) y Machistas ($t_{(1503)} = 63.200; p < .001; d \text{ de Cohen} = 2.25$). La diferencia más pronunciada se observó en la categoría Machistas.

3.2. Percepción comparativa entre “los argentinos” y “yo” de aspectos positivos

En cuanto a los aspectos positivos, se indagó en los y las participantes “*En qué medida considerás que los argentinos son*” y luego “*En qué medida considerás que vos sos...*”, empático/s, tolerante/s, generoso/s, respetuoso/s y humilde/s (Gráfico 12).

Gráfico 12. Percepción comparativa entre “los argentinos” y “vos” de aspectos positivos



*. Las opciones de respuesta se evalúan de 1 a 10, siendo 1 = Nada y 10 = Mucho.

Nota. En líneas punteadas se presentan los niveles Bajos (de 1 y 4), Medios (de 4 y 7) y Altos (de 7 y 10).

A la inversa de lo sucedido con los aspectos negativos, en los positivos los y las participantes se autopercebieron con niveles más altos en comparación con su percepción sobre los argentinos en todos los casos. Se hallaron diferencias significativas en Empáticos ($t_{(1510)} = -19.878; p < .001; d \text{ de Cohen} = .70$), Tolerantes ($t_{(1512)} = -28.754; p < .001; d \text{ de Cohen} = .98$), Generosos ($t_{(1509)} = -15.424; p < .001; d \text{ de Cohen} = .53$), Respetuosos ($t_{(1512)} = -53.476; p < .001; d \text{ de Cohen} = 1.92$) y Humildes ($t_{(1511)} = -37.528; p < .001; d \text{ de Cohen} = 1.24$). La diferencia más pronunciada se observó en la categoría Respetuosos.

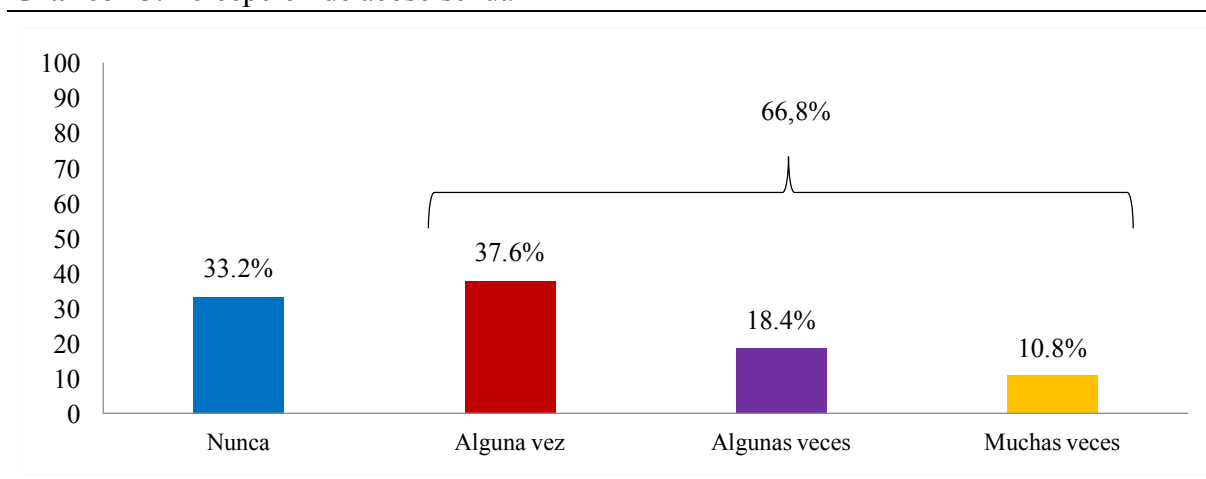
4. TEMAS PENDIENTES

De las múltiples temáticas pendientes vinculadas al prejuicio y la discriminación, se indagaron tres en particular: la percepción de acoso sexual, la posición frente al aborto y el grado de acuerdo con el cupo laboral trans en los organismos del Estado.

4.1. Percepción de Acoso sexual

Con respecto a la percepción de acoso sexual, a continuación, se presentan las respuestas de los participantes a la pregunta “¿Viviste vos o alguien cercano a vos, alguna situación de acoso sexual?” ofreciendo como opciones de respuesta 1 = “Nunca”, 2 = “Alguna vez”, 3 = “Varias veces”, 4 = “Muchas veces” (Gráfico 13).

Gráfico 13. Percepción de acoso sexual

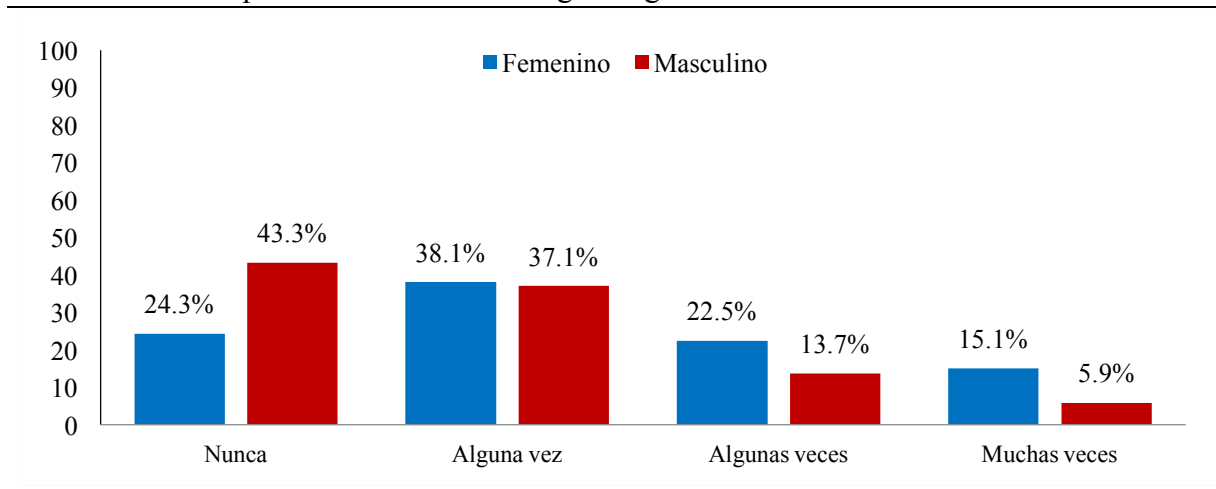


Como se puede observar en el Gráfico 13, un 33,2% indicó nunca haber vivido ni conocer a nadie que haya atravesado una situación de acoso sexual. Por lo tanto, un 66,8% de las y los encuestados dio cuenta de que sí, aunque en diferentes frecuencias. Del total de los encuestados un 37,6% indicó “Alguna vez” y un 10,8% señaló la respuesta “Muchas veces”.

4.1.1. Percepción de Acoso sexual según el género

Posteriormente, se observaron las diferencias en las respuestas según el género de las y los participantes (Gráfico 14).

Gráfico 14. Percepción de acoso sexual según el género

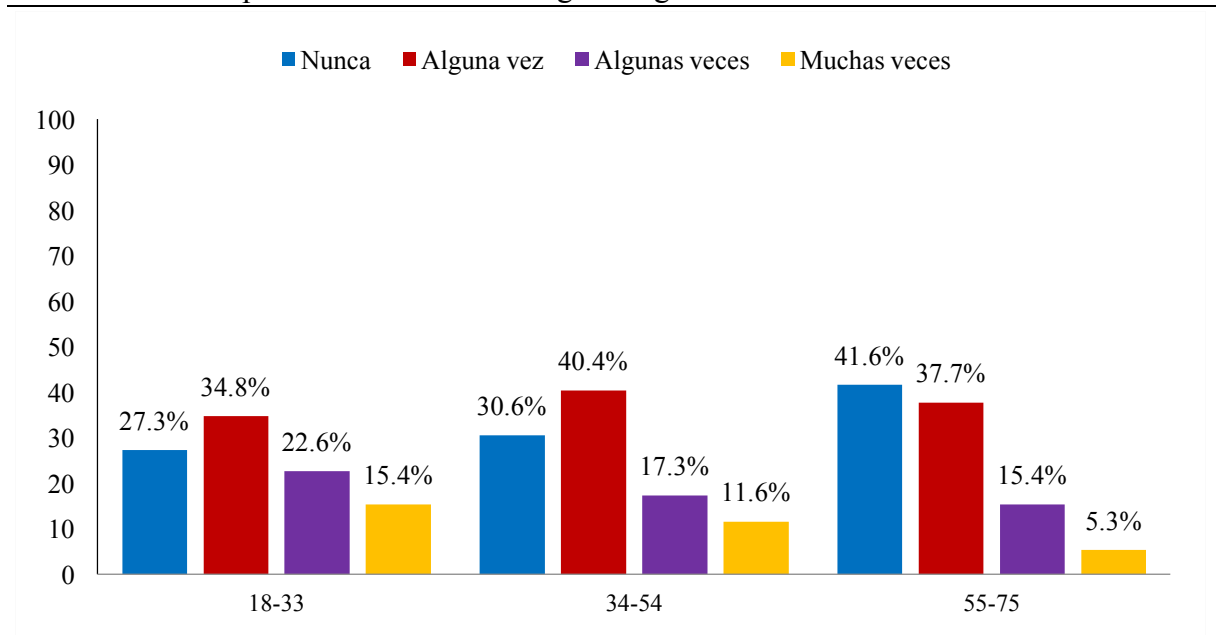


Al desglosar los resultados según el género, se observan diferencias significativas ($X^2 = 84.765$; $p < .001$), particularmente en la respuesta “Nunca”, siendo 43,3% el porcentaje de masculinos, mientras que un 24,3% el porcentaje para el género femenino.

4.1.2. Percepción de acoso sexual según la edad

Asimismo, se realizó un desglose entre las respuestas a la percepción de acoso según diferentes rangos etarios (Gráfico 15).

Gráfico 15. Percepción de acoso sexual según rango etario

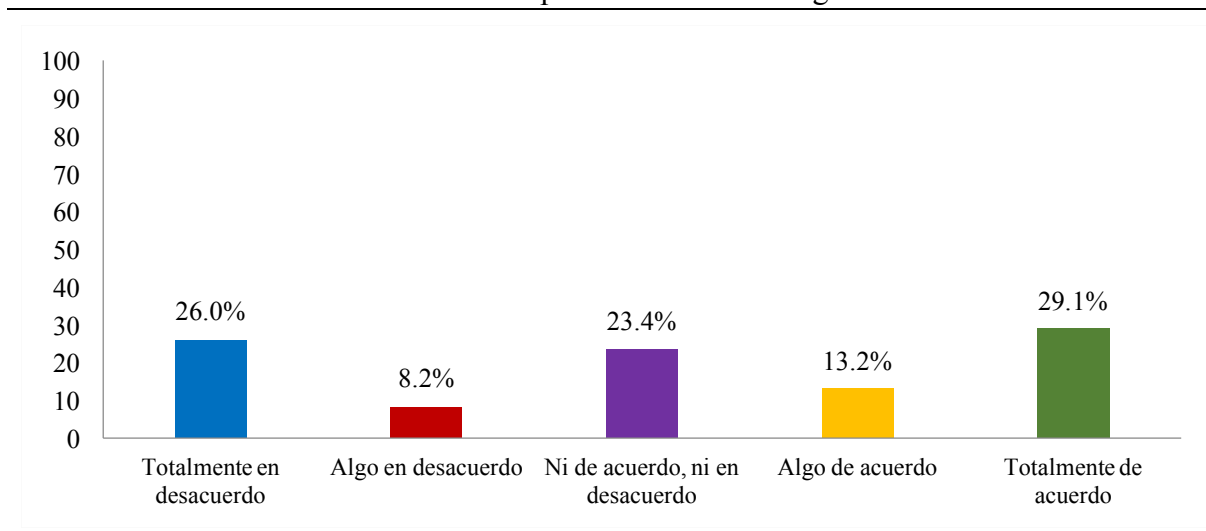


En el Gráfico 15 se puede observar cómo la opción “Nunca” aumenta de forma lineal con el rango etario, así como las opciones “Algunas veces” y “Muchas veces”, disminuye significativamente a mayor rango etario ($X^2 = 46.958$; $p < .001$).

4.2. Promoción desde el Estado del cupo laboral trans

Otro de los temas pendientes es el de las personas travestis, transexuales y transgénero. Con la finalidad de indagar esta temática de agenda en el contexto argentino y por su estrecha vinculación con los objetivos del presente estudio, se preguntó: “¿Cuán de acuerdo estás con que desde el Estado se promueva la incorporación de personas trans para cumplir con un cupo determinado?”. Las opciones de respuesta fueron 1 = “Totalmente en desacuerdo”, 2 = “Algo en desacuerdo”, 3 = “Ni de acuerdo ni en desacuerdo”, 4 = “Algo de acuerdo”, 5 = “Totalmente de acuerdo” (Gráfico 16).

Gráfico 16. Niveles de acuerdo con el cupo laboral trans en organismos del Estado

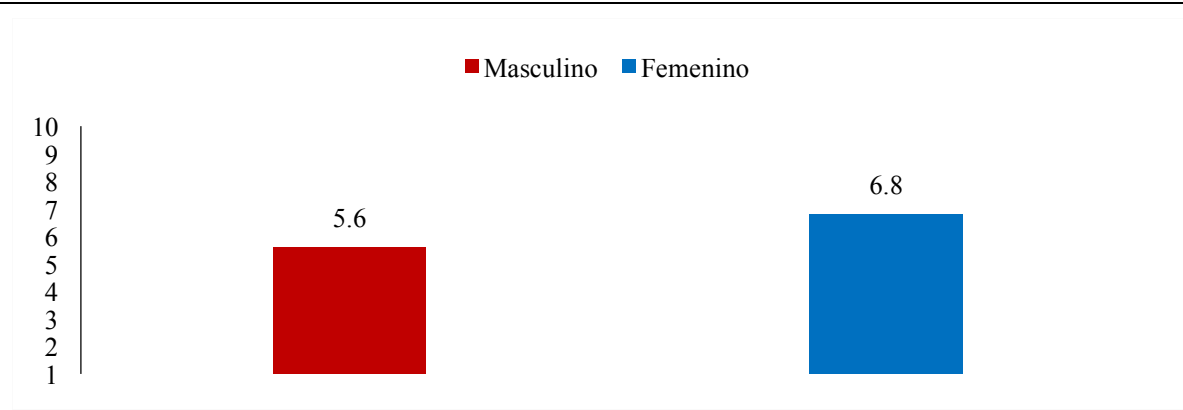


En el Gráfico 16 se puede observar que las respuestas están distribuidas en todo el espectro, con una mayor inclinación hacia el acuerdo (42,3%, sumando “Algo de acuerdo” con “Totalmente de acuerdo”), en contraste con el desacuerdo (34,2%, sumando “Algo en desacuerdo” con “Totalmente en desacuerdo”).

4.2.1. Cupo laboral trans según el género

A continuación, se presenta el nivel de acuerdo de las y los participantes según el género (Gráfico 17).

Gráfico 17. Niveles de acuerdo con el cupo laboral trans según el género



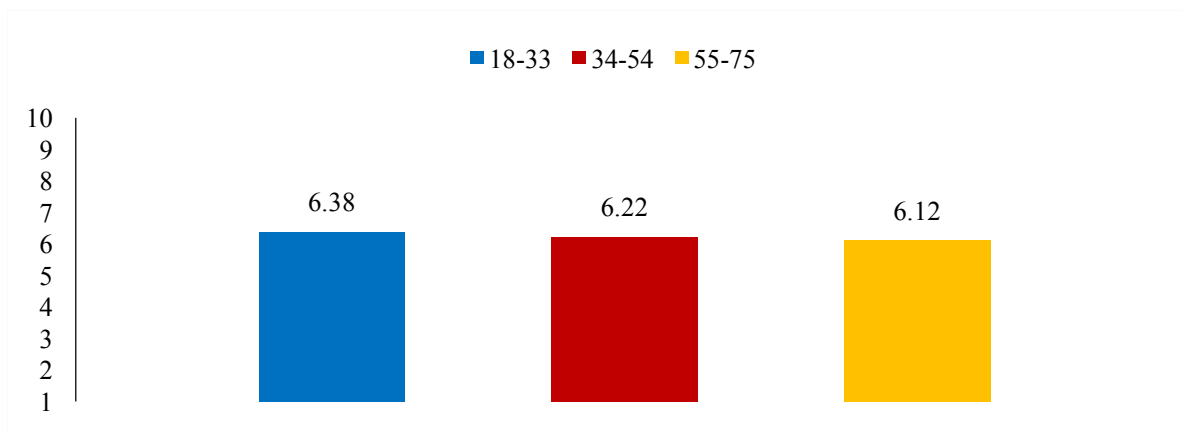
Nota. En el eje vertical se representan los niveles de acuerdo, siendo 1 = Completamente en desacuerdo y 10 = Completamente de acuerdo con la medida.

Según puede observarse en el Gráfico 17, las personas que se autoperciben con el género femenino están más de acuerdo que las personas que se autoperciben como masculinos, en la incorporación del cupo laboral trans a diferentes organismos del Estado ($t_{(1474)} = 7,761$; $p < .001$; d de Cohen = .40).

4.2.2. Cupo laboral trans según la edad

Posteriormente, se analizó el nivel de acuerdo con el cupo laboral trans en diferentes organismos del Estado según la edad de los participantes (Gráfico 18).

Gráfico 18. Niveles de acuerdo con el cupo laboral trans según la edad



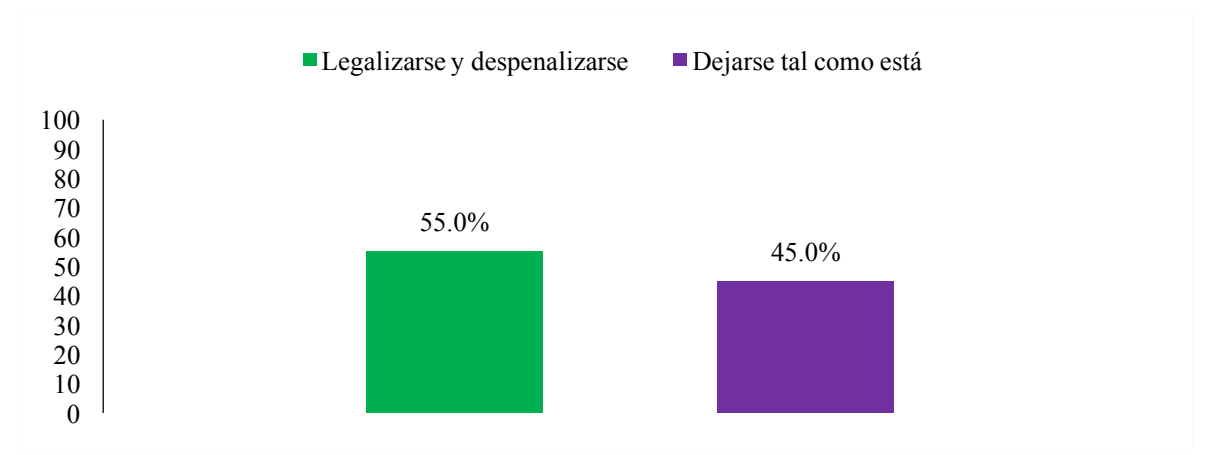
Nota. En el eje vertical se representan los niveles de acuerdo, siendo 1 = Completamente en desacuerdo y 10 = Completamente de acuerdo con la medida.

Si bien en el Gráfico 18 se observa una leve disminución del acuerdo con el cupo laboral trans según la edad, estas diferencias no fueron estadísticamente significativas ($F_{(2, 1465)} = .814$; $p = .443$).

4.3. Legalización / Despenalización del aborto

El tercer tema pendiente que se indagó en este estudio fue el nivel de apoyo a la legalización/despenalización del aborto por parte de las y los participantes a partir de la siguiente pregunta: *“En relación al aborto, considerarás que debería...”*, siendo las opciones de respuesta 1) *Legalizarse y despenalizarse*; 2) *Dejarse tal como está* (Gráfico 19).

Gráfico 19. Posición frente al aborto

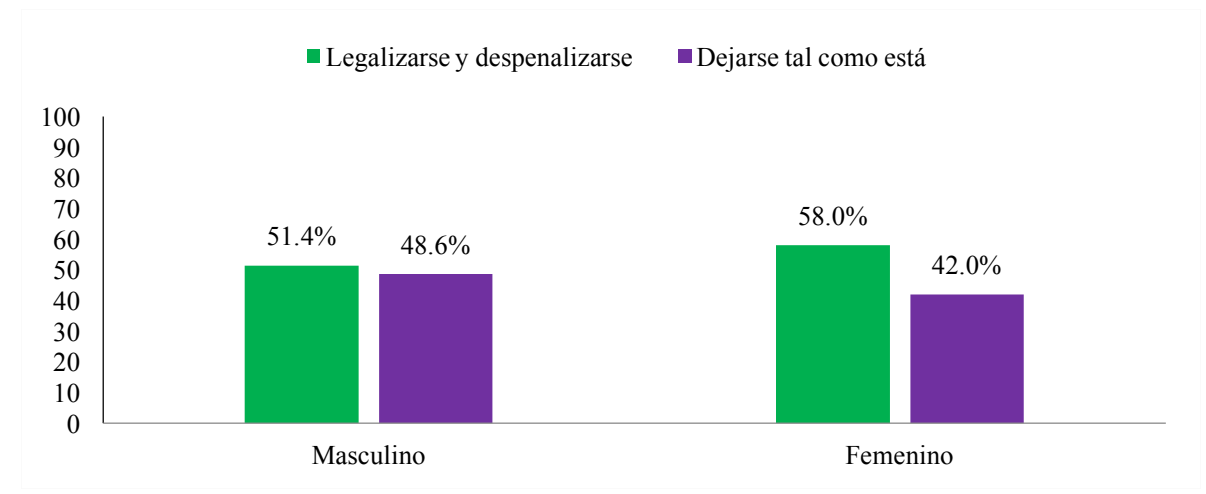


Como se observa en el Gráfico 19, un mayor porcentaje de las y los participantes están de acuerdo con legalizar y despenalizar al aborto, en comparación con quienes piensan que se debe dejar el tema tal y como está actualmente.

4.3.1. Legalización / Despenalización del aborto según el género

Posteriormente, se procedió a analizar las diferencias en la posición frente al aborto según el género de las y los participantes del estudio (Gráfico 20).

Gráfico 20. Posición frente al aborto según el género

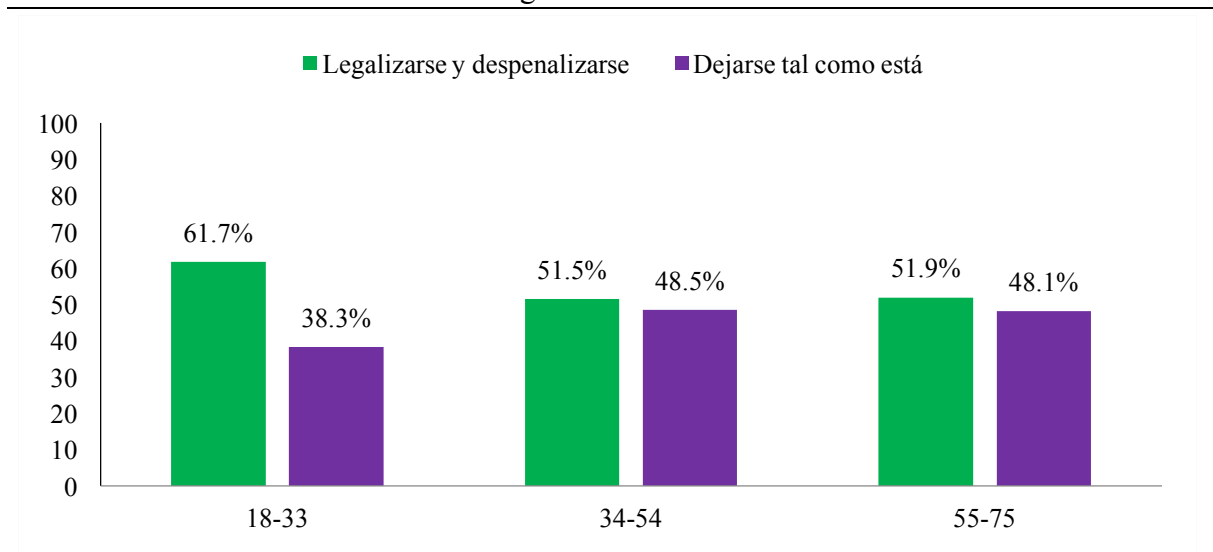


Como se puede observar en el Gráfico 23, el género femenino obtuvo diferencias significativas con respecto al género masculino en la posición frente al aborto ($X^2 = 6.483$; $p < .05$)

4.3.2. Legalización / Despenalización del aborto según la edad

Posteriormente, se analizó la posición frente al aborto de las y los participantes según diferentes rangos etarios de los participantes del estudio (Gráfico 21).

Gráfico 21. Posición frente al aborto según la edad



Se observaron diferencias estadísticamente significativas entre la posición frente al aborto y las edades de los participantes ($X^2 = 12.882$; $p < .01$). Tal y como se observa en el Gráfico 21, en la franja etaria de 18 a 33 se observa el porcentaje más alto de acuerdo con la legalización y despenalización del aborto.

DISCUSION

1. NIVELES DE PREJUICIO, DIFERENCIAS POR GÉNERO, EDAD

Los resultados dan cuenta de que todas las expresiones de prejuicio indagadas deben ser consideradas, dado que los niveles observados alarman sobre un fenómeno que posiblemente se está produciendo hace mucho tiempo, pero no contábamos hasta el momento con datos que lo certifiquen, a excepción del mapa de la discriminación realizado por el INADI (2014) hace algunos años. Al igual que una brújula, los niveles de prejuicio en este estudio nos orientan en la dirección en la que se están desarrollando diferentes expresiones del fenómeno en nuestro contexto, pero no son un indicador fijo e inamovible (Diekman, Eagly y Johnston, 2010). Por el contrario, el prejuicio, dependiendo de los niveles en los cuales se lo halle, es un fenómeno contextual, permeable al clima social y a las características histórico-culturales del lugar donde se lo estudie. En este sentido, es posible considerar que los niveles de prejuicio bajos, dan cuenta de la presencia del fenómeno de forma más sutil, no tan explícito en el ámbito público y aunque son los niveles de base que se observan siempre en los múltiples contextos en los que se evalúa el fenómeno, es el primer recorrido para la instalación del prejuicio. Los niveles medios hallados en nuestro estudio son los que llaman la atención, debido a que manifiestan un grado de acuerdo con las representaciones estereotipadas de los grupos objeto de prejuicio, teniendo como consecuencia la acción negativa de forma explícita hacia el colectivo. Los niveles altos son, desde ya, los más preocupantes, debido a que implican una instalación más fuerte del fenómeno, dificultando más su erradicación y llevando a manifestaciones de discriminación explícitas y públicas.

Entre las **diferentes formas de prejuicio evaluadas**, los niveles más altos se observaron en el prejuicio hacia inmigrantes latinoamericanos, seguido por el prejuicio hacia personas con discapacidad mental y el prejuicio sexista (en sus formas hostil y benevolente). Con respecto al prejuicio hacia los inmigrantes latinoamericanos, suele ser común su aumento en épocas de crisis económicas (Vogt Isaksen, 2019), dado que en muchos casos el inmigrante es utilizado como un “chivo expiatorio” de las consecuencias negativas que implica toda crisis: pérdida del trabajo, reducción del salario y malestar general. Este fenómeno lamentable se ha registrado en múltiples contextos a lo largo de la historia (ver Macionis y Plummer, 2008). Por su parte, el prejuicio sexista se observa como una constante en prácticamente todos los contextos en los que se ha evaluado (Fiske, 2017). En Argentina, si bien se han desarrollado

múltiples iniciativas para su erradicación o disminución, aún continúa siendo una deuda pendiente que requiere de nuestra atención y compromiso. La gran mayoría de los prejuicios evaluados suelen ser invisibilizados, pero quizá el caso de las personas con una discapacidad mental sea uno de los más llamativos: la falta de conocimiento público sobre el tema posiblemente lleve a subvalorar las posibilidades de este grupo (Kenny, Bizumic y Griffiths, 2018), aspecto que debe ser considerado de relevancia a partir de los datos observados.

Si se tienen en cuenta las características demográficas de los participantes, los resultados generales varían. Por ejemplo, con **respecto al género**, quienes se autopercebieron con género masculino obtuvieron puntajes significativamente más altos en todas las expresiones de prejuicio en comparación con quienes se autopercebieron con género femenino, a excepción del prejuicio hacia personas con discapacidad mental, en el que no se hallaron diferencias por género. Además, la distancia más amplia entre los puntajes según el género se observa en el prejuicio sexista (tanto en su forma hostil como benevolente). Estas diferencias se han observado también en múltiples contextos, por ejemplo, resultados recientes de Naciones Unidas (2020) indican la prevalencia del prejuicio sexista en niveles alarmantes a lo largo de todo el planeta. Pero en dicho estudio no sólo se observaron altos niveles en quienes se autoperciben con el género masculino, sino también en quienes se identifican con el género femenino, aspecto coincidente con nuestros resultados. El género “dominante” suele intentar sostener sus privilegios, pero no puede hacerlo sin la connivencia de las personas que se identifican con los géneros sometidos, y esto sucede porque las desigualdades no se visibilizan con claridad en la vida cotidiana de las personas que son víctimas de este flagelo (Eagly y Mladinic, 1994).

En cuanto a los niveles de **prejuicio según la edad**, se observa que los y las participantes con edades entre los 18 y 33 años poseen más altos niveles de prejuicio hacia adultos mayores, seguido por el prejuicio hacia personas obesas y luego hacia personas con COVID-19, en comparación con otros rangos etarios. En contraste, los participantes más jóvenes de este estudio presentan los niveles más bajos de prejuicio hacia la homosexualidad y de sexismo benevolente. Asimismo, los participantes con edades entre 55 y 75 años presentaron los mayores niveles de prejuicio hacia la homosexualidad y prejuicio sexista, así como también los menores niveles de prejuicio hacia adultos mayores. Los niveles de sexismo hostil se mantienen relativamente estables en un nivel medio, independientemente de la franja etaria. Muchas veces se ha considerado esperable que las personas más jóvenes perciban a las

y los adultos mayores de forma negativa, dado que formaría parte de su desarrollo psicosocial, en la búsqueda de su identidad (Valentine, Jackson y Mayblin, 2014). Sin embargo, los niveles observados en este estudio indican que es necesario prestar atención a esta expresión del prejuicio. Asimismo, el prejuicio hacia la obesidad se observa predominantemente en estos rangos etarios más jóvenes, debido a la importancia de la autoimagen en estas etapas de la vida. Por su parte, tal y como han indicado estudios previos (Etchevers et al., 2020), los participantes más jóvenes son quienes se han visto mayormente perjudicados por la pandemia del COVID-19, aspecto que da cuenta del por qué se han observado mayores niveles de prejuicio hacia personas con el virus. Como era esperable, de acuerdo a la literatura especializada en prejuicio sexista y prejuicio sexual, los participantes con mayor edad de nuestro estudio son quienes presentan mayores niveles en estos prejuicios, debido a que posiblemente socializaron otros vínculos entre los géneros y la sexualidad, diferentes a los actuales. Este dato da cuenta del positivo avance en las nuevas generaciones con respecto a la erradicación de estas formas tradicionales del prejuicio (Diekmann, Eagly y Johnston, 2010).

Con respecto al **contacto intergrupal**, en todos los grupos evaluados se observó que, a mayor contacto, menores niveles de prejuicio, respaldando los estudios previos que informaron una fuerte vinculación entre las variables (Pettigrew y Tropp, 2006). En particular, se hallaron mayores diferencias en el prejuicio hacia la homosexualidad, dando cuenta que aún persiste una representación estereotipada negativa de la persona homosexual, la cual cae drásticamente gracias a la interacción, a través de la cual se derrumban múltiples mitos sobre este colectivo (Etchezahar, Ungaretti y Brussino, 2018).

Un párrafo aparte merece el prejuicio sexista, dado que no resulta adecuado estudiar los niveles de contacto con “mujeres” ya que, en general, suele ser alto y fluido. En particular, de acuerdo a la literatura disponible, el prejuicio sexista es una de las pocas expresiones del fenómeno que no disminuye si se aumenta el contacto con el grupo hacia el cual se dirige. Esto se debe a que, en muchos casos, las víctimas de este tipo de prejuicio no se reconocen como tales, aspecto que permite la continuidad de las jerarquías intergrupales, avaladas incluso por el grupo social que se encuentra en clara desventaja y sometimiento (Mackenzie y Oswald, 2020). En su defecto, sí se observaron diferencias entre el sexismo y el contacto con colectivos de personas que proclaman por una mayor igualdad entre los géneros, como es el caso de las personas que utilizan lenguaje inclusivo y las personas feministas. En nuestro estudio, se ha podido corroborar esta hipótesis, ya que al comparar los niveles de sexismo hostil y los niveles

de contacto con personas que utilizan lenguaje inclusivo, se observaron diferencias significativas, al igual que entre los niveles de sexismo benevolente y el nivel de contacto con personas feministas: a mayor contacto con estos grupos, menores niveles de prejuicio sexista (tanto hostil como benevolente).

En cuanto a **la empatía**, al igual que lo sucedido con el contacto, a mayores niveles, menor prejuicio hacia prácticamente todos los grupos sociales. Se ratifica en nuestro estudio la hipótesis de que considerar los sentimientos de los “otros” puede llevar a una percepción de una mayor superposición de las características entre el yo y ese “otro” (Aron, Aron, Tudor y Nelson, 1991). Las mayores diferencias se observaron en el prejuicio hacia la obesidad y en el sexismo hostil. En el primer caso, fundamentalmente se debe a la atribución de la responsabilidad por su condición, siendo un mayor nivel de empatía el que permite considerar a la obesidad como un problema que va más allá de la autodeterminación de la persona. En el segundo caso, lamentablemente no sorprende que mayores niveles de sexismo hostil se relacionen con bajos niveles de empatía, debido a la “cosificación” de la mujer que implica esta forma del prejuicio (Johnson, 2013; Swart et al., 2011). Si bien el contacto y la empatía son dos variables diferentes, se encuentran estrechamente relacionadas: el contacto es una de las principales fuentes para el cambio de perspectiva, ya que permite romper estereotipos rígidos con los que cargan muchos grupos sociales. Asimismo, la empatía facilita un mayor contacto, ya que permite considerar la perspectiva del “otro” (Stephan y Finlay, 1999).

2. AUTOPERCEPCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y GÉNERO

Con respecto a la **autopercepción de la discriminación**, del total de los y las participantes, un 38,8% indicaron haber experimentado durante el último año algún tipo de discriminación, mientras que un 61,2% manifestó que no. Si bien el hecho de que cuatro de cada diez personas indiquen haber experimentado algún tipo de discriminación es muy preocupante, queda el interrogante de si este número no podría ser aún mayor, debido a la invisibilización de actos discriminatorios que se encuentran naturalizados y, lamentablemente, no son percibidos y condenados como tales (Valentine, Jackson y Mayblin, 2014).

Al analizar los **resultados según el género**, quienes se autopercebieron como participantes femeninas indicaron haberse sentido discriminadas en mayor medida que los masculinos. Estos resultados son consistentes con los hallados en estudios previos (Mackenzie y Oswald, 2020), debido a que el género femenino es mayoritariamente objeto de prejuicio en contraste con el

masculino. El mismo fenómeno sucede con la edad: a mayor edad, menor percepción de la discriminación y viceversa.

Al indagar por cuáles fueron los **motivos por los cuales los y las participantes se sintieron discriminados**, considerando como un 100% a las personas que indicaron haber experimentado discriminación (38,8% del total de la muestra), un 52,6% de los y las participantes indicaron que fue debido a motivos “ideológicos o creencias políticas”, diferenciándose significativamente del resto. Este indicador resulta elocuente para considerar una expresión del prejuicio que no fue contemplada en este estudio: el prejuicio por ideología política (Zmigrod, 2020). En tiempos complejos como los que vivimos en el marco de una pandemia, se potencian las diferencias intergrupales conflictivas en materia política partidaria, ya que los representantes de los gobiernos a cargo de la toma de decisiones están particularmente expuestos al escrutinio público de acuerdo a las diferentes medidas que determinen (Sibley y Duckitt, 2009), para aplacar los desastres generados por el coronavirus. Asimismo, las redes sociales potencian las polarizaciones políticas, siendo un vehículo cada vez más diseminado de descarga emocional (Brady et al., 2017). A este indicador, le sigue un 25,9% de autopercepción de discriminación por edad y un 24,1% por una condición física o mental. Tanto el primero como el segundo fueron relevados en este estudio y conciden con los niveles de prejuicio informados. Asimismo, aunque en menor medida, se observa un 15% de autopercepción de discriminación por género y un 14,3% por motivos vinculados a la religión. Llama particularmente la atención el bajo porcentaje de autopercepción de discriminación por género, dado que es una de las principales deudas de nuestra sociedad: avanzar en la igualdad de los géneros. No obstante, estos resultados ratifican la invisibilización del prejuicio sexista (Valentine, Jackson y Mayblin, 2014). Por último, un 9,9% indica haberse sentido discriminado por su orientación sexual, un 6,5% por su etnia y un 4,8% por COVID-19. Al igual que lo observado con el género, sorprenden los bajos niveles de autopercepción de discriminación por orientación sexual y por etnia. Asimismo, se observaron bajos niveles de discriminación por COVID-19, quizá porque los datos fueron recabados durante las dos primeras semanas de agosto, luego de meses de comenzar a vivir el aislamiento social preventivo, pero días antes de que comience a surgir en los medios de comunicación la preocupación por los contagios masivos. Es esperable que con el correr de los días, estos niveles de prejuicio aumenten (Zmigrod, 2020).

Si se desglosan estos **resultados por género**, se observa que quienes se autoperciben con el género femenino indicaron haber sido discriminadas en mayor medida que los masculinos en todos los motivos expuestos, a excepción del prejuicio sexual y étnico. La diferencia más significativa en la autopercepción de los motivos de discriminación se da en el prejuicio sexista, siendo las participantes femeninas quienes más lo experimentaron, mientras que las mínimas diferencias según el género se hallan con respecto al prejuicio étnico.

Con respecto a los **motivos de discriminación por edad**, se observa que el motivo con mayor frecuencia para todas las franjas etarias es la “ideología y creencias políticas”. Los más jóvenes, con edades entre 18 y 33 años se autopercebieron discriminados en mayor medida, comparando los datos con el resto de edades, principalmente por el “prejuicio sexista” y por “alguna condición física y mental”, mientras que quienes indicaron tener entre 55 y 75 años registraron los niveles más altos de autopercepción de discriminación por edad.

Por último, con respecto a los **ámbitos en los que se percibió la discriminación**, se informó que en mayor medida sucedió en el espacio público 67,2%, mientras que, por el contrario, el ámbito en el que menos se percibió este fenómeno fue el educativo con un 20,3% de las respuestas. El ámbito educativo ofrece una fuerte contención para el desarrollo del prejuicio, aunque no está exento del fenómeno. Sin embargo, el ámbito crítico es el espacio público, el cual debe ser repensando a partir del desarrollo de políticas públicas.

3. COMPARACIÓN EN LA PERCEPCIÓN DE LOS ARGENTINOS Y LA AUTOPERCEPCIÓN

La tercera sección del estudio presenta una serie de características positivas y negativas de las personas vinculadas con el fenómeno del prejuicio y la discriminación. Las positivas podrían ser consideradas factores atenuantes (e.g. humildes, tolerantes), mientras que las negativas operarían como factores que promueven estos fenómenos (e.g. autoritarios, prejuiciosos, discriminadores, entre otras). El objetivo fue indagar **en qué medida los individuos perciben que estas características definen a los argentinos por un lado y a sí mismos por otro**. Como se pudo observar, la percepción que los argentinos tienen sobre los demás es muy elevada en cuanto a las características negativas y muy baja en relación a los aspectos positivos. Esta tendencia se invierte completamente al indagar por la autopercepción, siendo muy elevadas las características positivas y muy bajas las negativas.

Estos hallazgos parecieran estar en línea con estudios previos, los cuales indicaron que producto del clima normativo que predomina en las sociedades modernas, se suele condenar al prejuicio en sus diferentes expresiones (Crandall, Eshleman y O'Brien, 2002; Devine, Plant y Buswell, 2000; Pettigrew, 1991, 1998, 2003; Plant y Devine, 2001) por ir en contra de los valores de igualdad (Katz, Wackenhut y Hass, 1986; Rokeach, 1971). En este sentido, y de acuerdo con lo planteado por Festinger (1954), pareciera ser que las autoevaluaciones de los argentinos también se moldean a menudo por la forma en que se comparan con los demás en base a las representaciones sociales estereotipadas de personas con prejuicios que están disponibles en la cultura argentina (Saucier, 2002). Este mecanismo consistente con la teoría de la comparación social descendente (Wills, 1981), podría dar cuenta de una intención de mejorar la propia autoimagen y el bienestar subjetivo a partir de considerar al resto de los argentinos como más prejuiciosos que ellos mismos (Monteith, 1993; Plant & Devine, 1998).

4. TEMAS PENDIENTES

4.1. Percepción de acoso sexual

Con respecto a la **percepción de acoso sexual**, se consultó a los y las participantes si vivieron -o alguien cercano- alguna situación de acoso sexual. Casi siete de cada diez personas respondieron afirmativamente, aunque la percepción se dio en diferente magnitud (e.g. un 10,8% indicó la respuesta “Muchas veces”). Además, se observaron diferencias significativas en las respuestas según el género (el femenino lo percibió más que el masculino) y la edad (los jóvenes lo percibieron en mayor medida que los adultos). Estos indicadores, tal como plantean López y Gómez Yepes (2018), generan un interrogante acerca de si existe un sesgo de género al momento de percibir el fenómeno y si, como sostienen diferentes estudios psicológicos (Diehl et al., 2016; Fiske, 2018; Russell & Trigg, 2004; Glick & Fiske, 1995) el acoso sexual en sus diferentes facetas formaría parte de una dimensión más amplia y general de actitudes hostiles hacia las mujeres. Si se toman en cuenta otras cifras oficiales para cotejar esta información, se puede observar que el 85% de las mujeres encuestadas en un estudio realizado en la Ciudad de Buenos Aires sufrió alguna situación de acoso sexual callejero, sumado a que el 62% de los varones participantes consideró que a las mujeres les gustan los “piropos” callejeros (UAI, 2018). Por lo expuesto y desde una perspectiva psicológica, tanto el prejuicio sexista como el sostenimiento de una ideología tradicional de roles de género, constituirían las bases que provocan o desinhiben el acoso (Fiske, 2018; Russell & Oswald, 2016).

4.2. Legalización / Despenalización del aborto

Si bien a lo largo de la historia, los estudios, debates y acciones masivas que proponen la despenalización y/o legalización del aborto no han formado necesariamente parte de la agenda política y social, en los últimos años en el contexto argentino se ha asistido a una mayor visibilización de dichos reclamos (Bellucci, 2014). En este sentido, luego de seis presentaciones sin éxito iniciadas en el año 2007, en 2018 la Cámara de Diputados aprobó la media sanción de la ley, pero el proyecto fue rechazado por el Senado. En parte, esta tendencia hacia una mayor visibilización se ha visto reflejada en los principales resultados del presente estudio, dado que el análisis de las posiciones diferenciales refleja un mayor porcentaje de las y los participantes que estarían de acuerdo con legalizar y despenalizar al aborto, en comparación con quienes piensan que se debe dejar el tema tal y como está actualmente. Cuando se hace referencia a que la instalación se ha producido principalmente como producto de los movimientos de mujeres, siguiendo la línea de lo planteado por Barrancos y Rosemberg (2018), es un hecho que también se ha visto reflejado en los resultados del presente estudio. En este sentido, se han observado diferencias significativas en las posiciones con respecto al aborto según el género de quienes participaron del estudio, observando una mayor aceptación de la legalización y despenalización en quienes se autopercebieron con género femenino, en comparación con el masculino.

Estos hallazgos permiten inferir que, pese a que aún la legalización efectiva no se ha plasmado en una legislación consecuente, los diferentes movimientos de mujeres han logrado instalar con éxito la temática en la opinión pública, poniendo en la superficie temáticas antes invisibilizadas, entre las cuales la clandestinidad del aborto resulta ser una de las centrales.

4.3. Cupo laboral trans

A través del Decreto 721/2020 publicado el viernes 4 de Septiembre de 2020 en el Boletín Oficial, el Gobierno estableció un cupo laboral mínimo de personas travestis, transexuales y transgénero en el sector público, adelantándose a varios proyectos de ley que buscaban lo mismo y se estaban debatiendo en el Congreso. Con la finalidad de indagar esta temática de agenda en el contexto argentino y por su estrecha vinculación con los objetivos del presente estudio, se preguntó por el grado de acuerdo con que desde el Estado se promueva la incorporación de personas trans para cumplir con un cupo determinado. Los resultados

obtenidos evidenciaron una mayor inclinación hacia el acuerdo (42,3%, sumando “Algo de acuerdo” con “Totalmente de acuerdo”), en contraste con el desacuerdo (34,2%, sumando “Algo en desacuerdo” con “Totalmente en desacuerdo”), siendo las personas de género femenino quienes estuvieron más de acuerdo en relación a las personas de género masculino.

Los resultados obtenidos en el presente estudio junto a la nueva normativa dictada por el estado nacional indicarían que el panorama legal y cultural para las personas LGBT en Argentina se está transformando en pos del logro de una mayor igualdad, respeto y tolerancia. No obstante, es preciso continuar trabajando en este sentido dado que aún persiste en la sociedad argentina un profundo hilo de prejuicio y discriminación hacia las minorías sexuales que día a día enfrentan una discriminación generalizada en la contratación laboral y son blanco de delitos relacionados con el odio, incluido el homicidio y el acoso por parte del resto de la sociedad (Federación Argentina LGBT, 2019).

CONCLUSIONES

Una de las principales estrategias para la reducción de prácticamente todas las formas del prejuicio es el **contacto**. Compartir actividades, informarse, interactuar con miembros de otros grupos sociales a los cuales no pertenecemos es el camino para reducir la ignorancia que nos lleva a establecer generalizaciones negativas hacia esos “otros” que no conocemos, pero que sin embargo nos despiertan diferentes emociones negativas. No obstante, fomentar sólo el contacto entre diferentes grupos sociales no es suficiente. Resulta necesario avanzar en el desarrollo de la **empatía**, ya que es a través de ella que podemos lograr comprender la situación en la que se encuentran los “otros”. En esa misma línea, las percepciones negativas de los argentinos en comparación con la autoimagen, dan cuenta de la distancia entre hacernos cargo de nuestros propios errores y responsabilizar a los demás. Este estudio va en esa línea, la de intentar relevar información acerca de un problema grave, pero que muchas veces pasa desapercibido.

Debido a los límites en la extensión de la evaluación, muchas expresiones de prejuicio que también son relevantes en nuestro contexto no pudieron ser indagadas en este estudio (e.g., prejuicio hacia personas en situación de pobreza, prejuicio hacia indígenas, prejuicio por ideología política, entre otros). Asimismo, resulta fundamental avanzar en la evaluación de las

actitudes hacia el feminismo y el lenguaje inclusivo, ya que constituyen aspectos centrales para nuestro desarrollo como una sociedad más justa e igualitaria. No obstante, esperamos que este informe sea el primero de una serie que permita incluir diferentes expresiones del prejuicio y la discriminación no consideradas en el presente estudio.

Además, si bien aquí se ha trabajado con un muestreo probabilístico que cubre las principales regiones geográficas de nuestro país, es de vital importancia profundizar el muestreo representativo de todos los segmentos poblacionales con el objetivo de lograr una mayor representatividad de los resultados obtenidos.

Por otra parte, consideramos que es necesario favorecer la visibilización de las demandas de los diferentes grupos que constituyen nuestra sociedad, si queremos avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria. En este sentido y desde hace mucho tiempo, existen múltiples instituciones que, con diferentes niveles de progreso y reconocimiento, trabajan sistemáticamente con la finalidad de apoyar las reivindicaciones de grupos históricamente vulnerados en nuestro contexto (ANEXO 1).

Por último, reconociendo que la erradicación del prejuicio es una tarea ardua y que lleva mucho tiempo, resulta fundamental continuar trabajando día a día en todas aquellas estrategias que promuevan y favorezcan su reducción, desde los actos más pequeños en nuestra vida cotidiana, hasta la implementación y cumplimiento de las políticas públicas desarrolladas por organismos que trabajan en la temática. Por tal motivo, algunas de las principales recomendaciones que, según la literatura disponible, resultan importantes considerar son las siguientes:

1. **Intentar evitar las generalizaciones.** Es una tarea difícil dado que, en nuestra vida cotidiana, tendemos a hacerlo la mayor parte del tiempo, pero es el primer paso.
2. **Interactuar con el “diferente”.** Solemos interactuar con personas afines a nuestra forma de ver el mundo, por ello es fundamental abrir el espectro, respetando aquello “distinto”.
3. **Ponerse en el lugar del otro.** Lo que decimos y hacemos puede estar afectando a otras personas, por más que nosotros no lo consideremos.
4. **Explorar nuestros propios estados emocionales.** La confrontación violenta con el “otro” nunca es el camino, sólo genera mayor distancia y malestar general.
5. **Reconocer el prejuicio.** Las personas que pueden reconocer sus propios prejuicios, están en mejores condiciones de combatirlos.

Si bien la erradicación del prejuicio forma parte de una responsabilidad social, considerar que una persona víctima de discriminación tiene parte responsabilidad por el hecho, implica culpar a la víctima. Por ello, resulta fundamental acompañar a las víctimas del prejuicio y la discriminación poniéndose en contacto con instituciones en las que trabajan profesionales con amplia experiencia en atravesar este tipo de flagelos (ver Anexo 1). Además, podemos acompañar a las víctimas favoreciendo el desarrollo del cuidado personal y las habilidades de afrontamiento saludables. Algunas estrategias que pueden ayudar incluyen:

1. **Construir una red de apoyo social.** Los amigos, la familia, los entornos laborales y educativos tolerantes y respetuosos, pueden hacer que sea más fácil lidiar con el prejuicio.
2. **Desarrollar una identidad cultural igualitaria.** Las investigaciones han demostrado que las personas que desarrollan fuertes asociaciones positivas con su cultura, etnia o género están mejor preparadas para manejar el estrés que surge como producto del prejuicio y la discriminación. Muchas veces, se desarrolla una identidad cultural formando parte de instituciones o grupos que trabajan en pos de la igualdad.
3. **Identificar, combatir y replantear los pensamientos negativos.** La discriminación y los prejuicios pueden internalizarse. Identificar y abordar estos pensamientos, a menudo con la ayuda de un terapeuta, puede ayudar a restaurar un sentido saludable de autoestima.
4. **Evitar los prejuicios cuando sea posible.** Exponer y denunciar situaciones de prejuicio y discriminación puede ayudar a restaurar el sentido de agencia y ofrecer un mayor acceso a un trato igualitario.
5. **Regular la exposición a medios de comunicación y personas prejuiciosas.** Descansar de las redes sociales y los medios de comunicación en general que fomentan estereotipos de diversa índole, puede ayudar a restablecer el equilibrio.

REFERENCIAS

- Akrami, N., Ekehammar, B., Claesson, M., & Sonnander, K. (2006). Classical and modern prejudice: Attitudes toward people with intellectual disabilities. *Research in developmental disabilities*, 27(6), 605-617.
- Allport, F. H. (1924). The group fallacy in relation to social science. *American Journal of Sociology*, 29(6), 688-706.
- Allport, G. (1954). *The nature of prejudice*. Reading, M.A.: Addison-Wesley.
- Aron, A., Aron, E. N., Tudor, M., & Nelson, G. (1991). Close relationships as including other in the self. *Journal of personality and social psychology*, 60(2), 241.
- Augoustinos, M., & Innes, J. M. (1990). Towards an integration of social representations and social schema theory. *British Journal of Social Psychology*, 29(3), 213-231.
- Bar-Tal, D., Graumann, C. F., Kruglanski, A. W., y Stroebe, W. (2013). *Stereotyping and prejudice: Changing conceptions*. Springer Science y Business Media.
- Barrancos, D., & Rosemberg, P. (2018). Aborto, sororidad y autonomía de los cuerpos: diálogo con la diputada nacional Mónica Macha. *Salud Colectiva*, 14(3), 447-460. doi: 10.18294/sc.2018.2006.

- Barreiro, A., Ungaretti, J., Etchezahar, E., y Wainryb, C. (2020). "They Are Not Truly Indigenous People": Social Representations and Prejudice against Indigenous People in Argentina. *Papers on social representations*, 29(1), 6.1-6.24.
- Bellucci, M. (2014). *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Buenos Aires, Argentina: Capital Intelectual.
- Brewer, M. B. (2001). Ingroup identification and intergroup conflict. *Social identity, intergroup conflict, and conflict reduction*, 3, 17-41.
- Brewer, M. B. (2017). *Intergroup discrimination: Ingroup love or outgroup hate?* En C. G. Sibley y F. K. Barlow (Eds.), *The Cambridge handbook of the psychology of prejudice* (p. 90–110). Cambridge University Press.
- Brochu, P. M., & Morrison, M. A. (2007). Implicit and explicit prejudice toward overweight and average-weight men and women: Testing their correspondence and relation to behavioral intentions. *The Journal of Social Psychology*, 147(6), 681-706.
- Clissold, E., Nylander, D., Watson, C., y Ventriglio, A. (2020). Pandemics and prejudice. *International Journal of Social Psychiatry*, 66(5), 421–423.
- Connor, R. A., Glick, P., y Fiske, S. T. (2017). Ambivalent sexism in the twenty-first century. En C. G. Sibley y F. K. Barlow (Eds.), *The Cambridge handbook of the psychology of prejudice* (p. 295–320). Cambridge University Press.
- Crandall, C. S., Eshleman, A., & O'brien, L. (2002). Social norms and the expression and suppression of prejudice: The struggle for internalization. *Journal of personality and social psychology*, 82(3), 359.
- Davis, M. H. (1980). A multidimensional Approach to Individual Differences in Empathy. *JSAS Catalog of Selected Documents in Psychology*, 10, 85.
- Devine, P. G., Plant, E. A., Buswell, B. N., & Oskamp, S. (2000). Breaking the prejudice habit: Progress and obstacles. *Reducing prejudice and discrimination*, 185-208.
- Devine, P. G., Monteith, M. J., Zuwerink, J. R., & Elliot, A. J. (1991). Prejudice with and without compunction. *Journal of Personality and Social psychology*, 60(6), 817.
- Diehl, C., Rees, J. & Böhner, G. (2016). Predicting Sexual Harassment from Hostile Sexism and Short-Term Mating Orientation: Relative Strength of Predictors Depends on Situational Priming of Power Versus Sex. *Violence Against Women*, 24(2), 1-21. doi: 10.1177/1077801216678092
- Diekman, A. B., Eagly, A. H. & Johnston, A. M. (2010) Social structure. In: *The Sage handbook of prejudice, stereotyping, and discrimination*, ed. Dovidio, J. F., Hewstone, M., Glick, P. & Esses, V. M., 209–224. Sage.
- Dovidio, J. F., Glick, P., & Rudman, L. (2005). *On the nature of prejudice: Fifty years after Allport*. Wiley-Blackwell.
- Dovidio, J. F., Hewstone, M., Glick, P., y Esses, V. M. (2010). Prejudice, stereotyping and discrimination: Theoretical and empirical overview. *The SAGE handbook of prejudice, stereotyping and discrimination*, 80, 3-28.
- Dovidio, J. F., Schellhaas, F. M., & Pearson, A. R. (2019). Prejudice. En *Oxford Research Encyclopedia of Psychology*.
- Dunton, B. C., & Fazio, R. H. (1997). An individual difference measure of motivation to control prejudiced reactions. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 23(3), 316-326.
- Dutton, D. G. (1971). Reactions of restaurateurs to blacks and whites violating restaurant dress requirements. *Canadian Journal of Behavioural Science/Revue canadienne des sciences du comportement*, 3(3), 298.
- Dutton, D. G., & Lake, R. A. (1973). Threat of own prejudice and reverse discrimination in interracial situations. *Journal of Personality and Social Psychology*, 28(1), 94.
- Dutton, D. G., & Lennox, V. L. (1974). Effect of prior "token" compliance on subsequent interracial behavior. *Journal of Personality and Social Psychology*, 29(1), 65.

- Eagly, A. H., y Diekmann, A. B. (2005). What is the problem? Prejudice as an attitude-in- context. *On the nature of prejudice: Fifty years after Allport*, 19-35.
- Eagly, A. H., y Mladinic, A. (1994). Are people prejudiced against women? Some answers from research on attitudes, gender stereotypes, and judgments of competence. *European review of social psychology* (pp. 1-35). Wiley.
- Etchevers, M. J., Garay, C. J., Putrino, N., Grasso, J., Natalí, V., & Helmich, N. (2020). Salud Mental en Cuarentena. Relevamiento del impacto psicológico a los 7-11 y 50-55 días de cuarentena en población argentina. Buenos Aires, Argentina: Observatorio de Psicología Social Aplicada, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de: <http://www.psi.uba.ar/opsa/#informes>
- Etchezahar, E., Ungaretti, J., & Brussino, S. (2018). La construcción de la identidad social y las relaciones intergrupales. En Barreiro, A. (2018). *Representaciones sociales, prejuicio y relaciones con los otros. La construcción del conocimiento social y moral* (pp. 89-106). Buenos Aires: Unipe.
- Etchezahar, E., Ungaretti, J., Gascó, V. J. P., & Brussino, S. (2016). Propiedades psicométricas de la escala de Actitudes hacia la Homosexualidad Masculina en el contexto argentino: La influencia del sexo, el autoritarismo y la orientación a la dominancia. *International Journal of Psychological Research*, 9(1), 21-29.
- Festinger, L. (1954). A theory of social comparison processes. *Human relations*, 7(2), 117-140.
- Fiske, S. T. (2017). Prejudices in Cultural Contexts: Shared Stereotypes (Gender, Age) versus Variable Stereotypes (Race, Ethnicity, Religion). *Perspectives on Psychological Science*, 12(5), 791-799. doi: 10.1177/ 1745691617708204.
- Fiske, S. T. (2018). Social Cognition. *Selected Works of Susan Fiske*. London, UK: Routledge.
- Galinsky, A. D., & Moskowitz, G. B. (2000). Perspective-taking: decreasing stereotype expression, stereotype accessibility, and in-group favoritism. *Journal of personality and social psychology*, 78(4), 708.
- Glick, P., y Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.
- Hammond, M. D., y Overall, N. C. (2017). Dynamics within intimate relationships and the causes, consequences, and functions of sexist attitudes. *Current Directions in Psychological Science*, 26(2), 120-125.
- Hancock, D. W., & Talley, A. E. (2018). The SIC Scale of Ageism: Confirmatory Factor Analysis, Measurement Invariance, and Revisions. *Journal of aging & social policy*, 1-13.
- Herek, G. M. (1988). Heterosexuals' attitudes toward lesbians and gay men: Correlates and gender differences. *Journal of sex research*, 25(4), 451-477.
- Herek, G. M. (2000). The psychology of sexual prejudice. *Current directions in psychological science*, 9(1), 19-22.
- Hewstone, M., Rubin, M., y Willis, H. (2002). Intergroup bias. *Annual review of psychology*, 53(1), 575-604.
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (2014). *Mapa Nacional de la Discriminación 2014: "Segunda serie de estadísticas sobre la discriminación en Argentina"*. Buenos Aires: INADI.
- Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (2020). *La discriminación en tiempos de coronavirus: reflexiones sobre el uso de las redes en una pandemia*. Buenos Aires: INADI.
- Johnson, D. R. (2013). Transportation into literary fiction reduces prejudice against and increases empathy for Arab-Muslims. *Scientific Study of Literature*, 3(1), 77-92.
- Jones, J. M. (1972). *Prejudice and racism*. MA Addison-Wesley.

- Katz, I., Wackenhut, J., & Hass, R. G. (1986). Racial ambivalence, value duality, and behavior. En JF Dovidio & SL Gaertner (Eds.), *Prejudice, discrimination, and racism* (pp. 35-59). San Diego, CA, US: Academic Pres.
- Kenny, A., Bizumic, B., & Griffiths, K. M. (2018). The Prejudice towards People with Mental Illness (PPMI) scale: Structure and validity. *BMC Psychiatry*, 18, Article 293. <https://doi.org/10.1186/s12888-018-1871-z>
- Kirkman, M. S., & Oswald, D. L. (2020). Is it just me, or was that sexist? The role of sexism type and perpetrator race in identifying sexism. *The Journal of Social Psychology*, 160(2), 236-247.
- López, A. M. & Gómez Yepes, T. (2018). Percepción del acoso sexual según los niveles de prejuicio Aceptado: 29-10-2018 sexista. *Investigaciones en Psicología*, 23(2), pp. 19-26. doi: 10.32824/investigpsicol.a23n2a2
- Macrae, C. N., Stangor, C., & Hewstone, M. (Eds.). (1996). *Stereotypes and stereotyping*. Guilford Press.
- Mandalaywala, T. M., Gonzalez, G., y Tropp, L. (2020). How intergroup contact and exposure predict anti-Asian prejudice in the United States during the COVID-19 pandemic.
- Morrison, T. G., & O'connor, W. E. (1999). Psychometric properties of a scale measuring negative attitudes toward overweight individuals. *The Journal of Social Psychology*, 139(4), 436-445.
- Monteith, M. J. (1993). Self-regulation of prejudiced responses: Implications for progress in prejudice-reduction efforts. *Journal of Personality and Social Psychology*, 65(3), 469.
- Moscovici, S. (1984). *Psicología social*. Anthropos Editorial.
- Moscovici, S. (1998). Social consciousness and its history. *Culture & Psychology*, 4(3), 411-429.
- Müller, M., Ungaretti, J., & Etchezahar, E. (2017). Validación argentina de la Escala de Prejuicio Sutil y Manifiesto hacia villeros. *Revista de psicología (Santiago)*, 26(1), 1-13.
- Müller, M., Ungaretti, J. & Etchezahar, E. (2015). Evaluación multidimensional de la empatía: Adaptación del Interpersonal Reactivity Index (IRI) al contexto argentino. *Revista de Investigación en Psicología Social*, 3(1), 42-53.
- Nelkin, D., y Gilman, S. L. (1988). Placing blame for devastating disease. *Social Research*, 361-378.
- North, M. S., & Fiske, S. T. (2013). A prescriptive intergenerational-tension ageism scale: Succession, identity, and consumption (SIC). *Psychological assessment*, 25(3), 706.
- Pettigrew, T. F. (1991). Normative theory in intergroup relations: Explaining both harmony and conflict. *Psychology and Developing Societies*, 3(1), 3-16.
- Pettigrew, T. F. (1998). Intergroup contact theory. *Annual review of psychology*, 49(1), 65-85.
- Pettigrew, T. F. (2003). Peoples under threat: Americans, Arabs, and Israelis. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 9(1), 69-90.
- Pettigrew, T. F. (2009). Secondary transfer effect of contact: Do intergroup contact effects spread to noncontacted outgroups? *Social Psychology*, 40(2), 55.
- Pettigrew, T. F., y Meertens, R. W. (1995). Subtle and blatant prejudice in Western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 25, 57-75.
- Pettigrew, T. F., y Tropp, L. R. (2006). A meta-analytic test of intergroup contact theory. *Journal of personality and social psychology*, 90(5), 751.
- Plant, E. A., & Devine, P. G. (1998). Internal and external motivation to respond without prejudice. *Journal of personality and social psychology*, 75(3), 811.
- Plant, E. A., & Devine, P. G. (2001). Responses to other-imposed pro-Black pressure: Acceptance or backlash? *Journal of Experimental Social Psychology*, 37(6), 486-501.
- Reny, T. T., y Barreto, M. A. (2020). Xenophobia in the time of pandemic: othering, anti-Asian attitudes, and COVID-19. *Politics, Groups, and Identities*, 1-24.
- Roberto, K. J., Johnson, A. F., & Rauhaus, B. M. (2020). Stigmatization and prejudice during the COVID-19 pandemic. *Administrative Theory & Praxis*, 1-15.
- Rokeach, M. (1960). *The open and closed mind*. Basic Books.

- Rudman, L. A., & Glick, P. (2008). *The social psychology of gender: How power and romance shape gender relations*. Guilford Press.
- Russell, B. L., & Oswald, D. (2016). When Sexism Cuts Both Ways: Predictors of Tolerance of Sexual Harassment of Men. *Men and Masculinities*, 19(5), 524-544. doi: 10.1177/1097184X15602745
- Russell, B. L., & Trigg, K. Y. (2004). Tolerance of Sexual Harassment: An Examination of Gender Differences, Ambivalent Sexism, Social Dominance, and Gender Roles. *Sex Roles*, 50(7-8), 565-573. doi: 10.1023/b:sers.0000023075.32252.f
- Saucier, G. (2002). Orthogonal markers for orthogonal factors: The case of the Big Five. *Journal of Research in Personality*, 36(1), 1-31.
- Schaller, M., y Duncan, L. A. (2007). The behavioral immune system: Its evolution and social psychological implications. En Forgas JP, Haselton MG, y von Hippel W.(Eds.), *Evolution and the social mind: Evolutionary psychology and social cognition* (pp. 293-307).
- Schaller, M., y Park, J. H. (2011). The behavioral immune system (and why it matters). *Current directions in psychological science*, 20(2), 99-103.
- Sibley, C. G., y Duckitt, J. (2013). The dual process model of ideology and prejudice: A longitudinal test during a global recession. *Journal of Social Psychology*, 153, 448-466.
- Smith, E. R. (1993). Social identity and social emotions: Toward new conceptualizations of prejudice. In *Affect, cognition and stereotyping* (pp. 297-315). Academic Press.
- Stephan, W. G., & Finlay, K. (1999). The role of empathy in improving intergroup relations. *Journal of Social issues*, 55(4), 729-743.
- Swart, H., Turner, R., Hewstone, M., & Voci, A. (2011). *Achieving forgiveness and trust in postconflict societies: The importance of self-disclosure and empathy*. En L. R. Tropp & R. K. Mallett (Eds.), *Moving beyond prejudice reduction: Pathways to positive intergroup relations* (p. 181-200). American Psychological Association.
- Tabri, N., Hollingshead, S., y Wohl, M. (2020). Framing covid-19 as an existential threat predicts anxious arousal and prejudice towards chinese people.
- Tropp, L. R., & Barlow, F. K. (2018). Making advantaged racial groups care about inequality: Intergroup contact as a route to psychological investment. *Current Directions in Psychological Science*, 27(3), 194-199.
- Turner, R. N. (2020). Reducing Prejudice and Discrimination. En *Oxford Research Encyclopedia of Psychology*.
- Turner, R. N., Hewstone, M., & Voci, A. (2007). Reducing explicit and implicit outgroup prejudice via direct and extended contact: The mediating role of self-disclosure and intergroup anxiety. *Journal of personality and social psychology*, 93(3), 369.
- Underwood, B., & Moore, B. (1982). Perspective-taking and altruism. *Psychological bulletin*, 91(1), 143.
- Universidad Abierta Interamericana [UAI]. (2018). Encuesta sobre Acoso Callejero. Recuperado de: <https://noticias.uai.edu.ar/facultades/psicolog%C3%ADa-y-relaciones-humanas/en-cuesta-sobre-acoso-callejero/>
- Valentine, G., Jackson, L., & Mayblin, L. (2014). Ways of seeing: Sexism the forgotten prejudice? *Gender, Place & Culture*, 21(4), 401-414.
- Vogt Isaksen, J. (2019). The impact of the financial crisis on European attitudes toward immigration. CMS 7, 24. <https://doi.org/10.1186/s40878-019-0127-5>
- Wills, T. A. (1981). Downward comparison principles in social psychology. *Psychological bulletin*, 90(2), 245.
- Zmigrod, L. (2020). The role of cognitive rigidity in political ideologies: theory, evidence, and future directions. *Current Opinion in Behavioral Sciences*, 34, 34-39.

ANEXO 1

ORGANISMOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN / PARA LA INCLUSIÓN

Asistencia a la víctima del INADI: <https://www.argentina.gob.ar/inadi/asistencia>

Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (ILGA): <https://ilga.org>

Asociación en Defensa del Infante Neurológico (AEDIN): <https://www.aedin.org/>

AnyBody Argentina: https://buenosaires.endangeredbodies.org/sobre_nosotros

Centro de Atención Integral para la Inclusión (CAII): <https://www.inclusioncaii.org/>

Comunidad Homosexual Argentina (CHA): <https://www.cha.org.ar>

Consejo Argentino Para la Inclusión de Personas con Discapacidad (CAIDIS):
<http://www.caidis.com.ar/>

Consejos para las mujeres víctimas de violencia de género (CABA):
<https://www.buenosaires.gob.ar/jefedegobierno/igualdad-de-genero-0/noticias/coronavirus-los-consejos-de-la-ciudad-para-las-mujeres>

Defensoría del Pueblo (CABA): <http://www.defensoria.org.ar/>

Federación Argentina LGBT (FALGBT): <http://falgbt.url.ph/>

Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM):
<http://www.feim.org.ar/violencia.html>

Fundación Mujeres en Igualdad: <https://mujeresenigualdad.org.ar/violencia-de-genero.html>

Fundación DISCAR: <https://www.fundaciondiscar.org.ar>

Fundación Par: <http://fundacionpar.org.ar>

GerontoVida: <http://www.gerontovida.org.ar>

Instituto Nacional de Asuntos Indígenas: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai>

Mayores en acción: <http://www.mayoresenaccion.org.ar>

Ministerio de Desarrollo Social: <https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/adultosmayores>

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad: <https://www.argentina.gob.ar/generos>

Ministerio Público Fiscal: <https://mpfciudad.gob.ar/tematicas>

Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI): <http://www.redi.org.ar>



OBSERVATORIO
PSICOLOGÍA SOCIAL APLICADA

opsa@psi.uba.ar